

AUXILIAR DE INGENIERÍA PARA TRABAJO DE OFICINA EN LA INTERVENTORÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
POPAYÁN-CAUCA.



Universidad  
del Cauca

AUTOR:

DAYANA STEFANY ANACONA RUIZ 1061816604

UNIVERSIDAD DEL CAUCA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

POPAYÁN, CAUCA

2023

AUXILIAR DE INGENIERÍA PARA TRABAJO DE OFICINA EN LA INTERVENTORÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
POPAYÁN-CAUCA.



# Universidad del Cauca

AUTOR:

DAYANA STEFANY ANACONA RUIZ 1061816604

DIRECTOR:

ING. EFRAIN DE JESUS SOLANO FAJARDO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

POPAYÁN, CAUCA

2023

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

El director y los jurados han evaluado este documento titulado “auxiliar de ingeniería para trabajo de oficina en la interventoría de obras públicas a cargo de la secretaría de infraestructura de Popayán-Cauca”, escuchando la sustentación del mismo autor y lo encuentran satisfactorio, por lo cual autorizan a la estudiante Dayana Stefany Anacona Ruiz, para que desarrolle las gestiones administrativas para optar el título de ingeniero civil.

---

Firma del director de pasantía.

---

Firma del jurado.

---

Firma del jurado.

## **AGRADECIMIENTOS**

El presente trabajo de grado va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer.

Mi profundo agradecimiento a mis padres Augusto Anacona y Mari Luz Ruiz que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos, ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades, a mis hermanas Daniela Anacona y Sharon Anacona por su paciencia y compañía a lo largo de este camino, y a toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañaron en este gran sueño.

A la universidad del Cauca y a su cuerpo de docentes quienes semestre tras semestre se esfuerzan por brindar conocimiento a los futuros profesionales de la ingeniería que pasan por sus aulas, al ingeniero Efraín de Jesús Solano Fajardo por ser mi director de pasantía y brindarme su conocimiento, al ingeniero Luis Eduardo Vidal por ser mi supervisor de pasantía y haberme enseñado que siempre hay un camino para hacer las cosas bien en la vida profesional.

Agradecer a mis compañeros y amigos de paso por la universidad, quienes me brindaron ayuda en los momentos que lo necesité, alegría en los momentos de tristeza y consejos cuando parecía todo salir mal.

Finalmente agradecer a la vida por un triunfo más, porque a lo largo de este camino encontré grandes personas que llegaron a mi vida para convertirse en familia, porque con su compañía lograron convertir aquellas noches de desvelo en noches llenas de sueños e ilusiones y un amanecer lleno de un cálido amor.



**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN	11
2. JUSTIFICACIÓN	13
3. OBJETIVOS	14
a. OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA	14
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
4. ALCANCE	15
5. ENTIDAD RECEPTORA	16
6. GENERALIDADES	17
a. Modalidad	17
b. Duración:	17
7. MARCO TEÓRICO:	18
8. METODOLOGÍA:	23
9. MARCO DE REFERENCIA:	25
9.1 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL:	25
9.2 PROYECTOS DE GERENCIA:	32
10. DESARROLLO DE PASANTÍA:	42
10.1 Manejo de Plataformas:	42
9.3 Armar Archivo Digital del Contrato 1270-2021	45
9.4 Proyectos de Infraestructura	46
9.5 Visitas técnicas realizadas:	60
9.6 Revisión diseño geométrico:	64
10. CONCLUSIONES	71

11. RECOMENDACIONES	73
12. BIBLIOGRAFÍA	74
13. ANEXOS:	79

**LISTA DE FIGURAS**

Figura 1 Logo de la Secretaría de Infraestructura	16
Figura 2 Ubicación Secretaría Infraestructura	16
Figura 3 Metodología	24
Figura 4 Ubicación del Tambo (Cauca)	25
Figura 5 Ruta de interés	26
Figura 6 Elementos estructurales de una alcantarilla.	26
Figura 7 Principales muros de contención.	27
Figura 8 Ubicación comuna 9 en el Municipio de Popayán (Valle del Ortigal)	28
Figura 9 Tipos de puentes comunes	29
Figura 10 Ubicación del municipio de Puerto Tejada	30
Figura 11 Ubicación del municipio de Padilla	31
Figura 12 Ubicación de los municipios de Puerto Tejada-Padilla	31
Figura 13 Logo Universidad del Cauca.	33
Figura 14 Logo CDT VIAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA	34
Figura 15 Icono de SECOP.	34
Figura 16 Acta de suspensión contrato 1270-2021	35
Figura 17 Ingeniería civil	36
Figura 18 Ejemplo de una pavimentación.	37
Figura 19 Ejemplo de alcantarilla existente en una vía.	38
Figura 20 Logo INVIAS	40
Figura 21 Manual de Diseño de Carreteras.	41

Figura 22 Información obtenida de SECOP	45
Figura 23 Carpetas digitales del archivo contrato 1270-2021	46
Figura 24 Ejemplo del contenido de las carpetas	46
Figura 25 Ruta de interés	48
Figura 26 Contrato IV Esquinas	49
Figura 27 Presentación CDT Universidad del Cauca	54
Figura 28 Acta de suspensión contrato 1270-2021	56
Figura 29 Presentación del proyecto a la comunidad	59
Figura 30 Charla con la comunidad de la zona	61
Figura 31 Toma de datos	61
Figura 32 Asistencia a la visita.	61
Figura 33 Alcantarilla causante de la afectación	62
Figura 34 Alcantarillas aledañas a la zona	62
Figura 35 Lotes aledaños afectados por el cauce de la alcantarilla de interés.	62
Figura 36 Descole de la alcantarilla que afecta la vivienda.	63
Figura 37 Afectaciones al terreno de la vivienda.	63
Figura 38 Alcantarilla de interés.	63
Figura 39 Plano de diseño geométrico	70

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1 Presupuesto Puente San bingó	55
Tabla 2 Parámetros vía terciaria	65
Tabla 3 Valores de VTR	66
Tabla 4 Ancho de calzada	67
Tabla 5 Bombeo de la calzada	67
Tabla 6 Distancia de visibilidad de parada	68
Tabla 7 Radio mínimo	68
Tabla 8 Resumen de los valores de interés	69

**LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1 Documentos obtenidos del contrato 1270-2021	79
Anexo 2 Presupuesto Puente San Bingo	109
Anexo 3 Acta de suspensión	110
Anexo 4 Diseño geométrico inicial	112
Anexo 5 Diseño geométrico ajustado	112
Anexo 6 Documentos de SECOP	112

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la civilización, el ser humano ha enfrentado diversas circunstancias que en su momento representaron problemas aparentemente insolubles. Sin embargo, a medida que ha avanzado el conocimiento, para cada problema se ha encontrado una posible solución; por ejemplo, se ha desarrollado la capacidad de construir viviendas adecuadas, medios seguros de transporte y medios para conectar lugares separados por ríos o lagos.

Cada persona bajo su conocimiento implementó diversidad de técnicas para dar solución a sus problemas, y actualmente las personas encargadas de planificar, diseñar, desarrollar y ejecutar obras de este tipo son conocidos como ingenieros civiles, personas aptas y con el conocimiento necesario para encargarse de proyectos como: construcción, reparación y mantenimiento ya sea de edificios, plantas o centrales eléctricas, carreteras, aeropuertos, túneles, y demás construcciones conocidas, cada una de estas construcciones están regidas por diferente normatividad como por ejemplo: la construcción de puentes está regida por la norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 14 (INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, 2015).

Para la construcción, en Colombia se cuenta con la norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Planeta Ingenierías S.A.S, 2022), para las instalaciones hidráulicas y sanitarias en proyectos de construcción de edificaciones con fines residenciales, industriales y comerciales en Colombia una de las normas vigentes es la NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana 1500) (Lozano, 2021), para vías el reglamento el cual los ingenieros deben cumplir es el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 (Ministerio de Transporte, 2021); así como estas normas existen muchas más encargadas de direccionar la construcción de las diferentes estructuras a cargo de un profesional de la ingeniería civil.

Es común pensar que las actividades de un ingeniero civil se limitan al trabajo de campo, sin tener en cuenta las responsabilidades y la importancia de las actividades de la obra; debido a que la correcta planificación de cada etapa del proyecto es crucial para garantizar su viabilidad y funcionalidad, y abarca aspectos como presupuestos, actas de inicio y finalización, y la verificación del cronograma de obra, entre otras tareas. Por esta razón, esta pasantía se enfocará en ser auxiliar de ingeniería en los trabajos realizados en la oficina, centrados en la interventoría de obras públicas llevadas a cabo por la respectiva entidad. Durante la pasantía, se contará con la supervisión de ingenieros con experiencia tanto en el trabajo de oficina como en el trabajo en obra.



## 2. JUSTIFICACIÓN

La calidad de los ingenieros civiles que ingresan al campo laboral de dicha profesión se basa en los conocimientos adquiridos durante su vida como estudiantes de pregrado. Durante este período, los docentes brindan conocimientos teóricos y comparten sus experiencias, lo que les permite desarrollar una base sólida de conocimientos que serán fundamentales en su carrera profesional. Es por esta razón que la pasantía, como parte del trabajo de grado, adquiere una gran relevancia, ya que proporciona una experiencia laboral tanto en el campo como en la oficina, brindando un conocimiento avanzado del entorno laboral y la capacidad de tomar decisiones adecuadas frente a los desafíos que se presenten. Esto es crucial para lograr una culminación exitosa de cada proyecto al que se enfrenten. La Universidad del Cauca ofrece esta oportunidad como una alternativa para obtener el título profesional, según la resolución FIC 820 (Reglamento de trabajo de grado en la facultad de ingeniería civil) (Universidad del Cauca, 2014).

Es por ello que la realización de una pasantía en la Secretaría de Infraestructura de Popayán, Cauca, constituyó una etapa importante en la formación del estudiante como ingeniero civil y en su preparación para el campo laboral. Esto le permitió adquirir un sentido crítico y tomar decisiones adecuadas como profesional, con el objetivo de ofrecer el mejor desempeño en la ejecución de cada proyecto.

La Secretaría de Infraestructura se encarga de supervisar varias obras, como la creación de un centro de desarrollo tecnológico para la innovación en la infraestructura vial en el departamento del Cauca, estudios y diseños de factibilidad de infraestructura vial en el marco del proyecto de regalías para la construcción de la conexión Popayán-Guapi, sector Popayán-El Tambo, El Plateado-Guapi y conexión Argelia-El Plateado Cauca, así como estudios y diseños de la variante oriental Popayán en el departamento del Cauca, entre otros.

### 3. OBJETIVOS

#### a. OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA

Participar como ingeniero auxiliar de residencia en la interventoría de obras a cargo de la secretaría de infraestructura (POPAYÁN-CAUCA).

#### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera de ingeniería civil, permitiendo adquirir nuevos conocimientos con base a la práctica profesional.
- Informar al director de la interventoría sobre las novedades evidenciadas en cada proyecto, con el fin de rectificar dado el caso.
- Presentar informes periódicos en donde se pueda evidenciar el cumplimiento del trabajo.
- Presentar el informe final de acuerdo a los lineamientos fijados por la Universidad del Cauca y director de Pasantía.

#### 4. ALCANCE

El estudiante desempeñó el cargo de auxiliar en la interventoría de obras a cargo de la Secretaría de Planeación de Popayán-Cauca. Durante esta experiencia, aplicó los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida estudiantil, demostrando un uso adecuado de sus habilidades y un criterio óptimo para la toma de decisiones. Además, logró un manejo apropiado de las normas correspondientes a cada tipo de proyecto, como por ejemplo: NSR 10, INVIAS, AASHTO, entre otras. Todo esto fue posible gracias al trabajo realizado en la oficina bajo la supervisión de ingenieros especializados en estos temas.

En el ámbito de la Secretaría de Infraestructura, el estudiante participó activamente en proyectos de infraestructura, se familiarizó con los software más utilizados en la oficina, realizó visitas técnicas en respuesta a peticiones de los habitantes afectados por las vías del departamento, llevó a cabo la digitalización de archivos y revisó documentos de los proyectos correspondientes, entre otras tareas de menor relevancia. El propósito de todas estas actividades fue ampliar los conocimientos del estudiante en temas de importancia relacionados con el área administrativa y adquirir nuevos aprendizajes para su futuro profesional.

Durante la pasantía, a través de las mesas técnicas realizadas, se pudo observar de manera detallada cómo el ingeniero supervisor abordaba cada problema presentado en los diferentes proyectos a su cargo, demostrando su capacidad para proponer alternativas y encontrar soluciones rápidas que no afectarán a la comunidad beneficiaria de las obras. Esto contribuyó al fomento de una ética profesional que será valiosa en el futuro.

## 5. ENTIDAD RECEPTORA

La secretaría de infraestructura de Popayán-Cauca, tiene entre sus objetivos el dirigir, planificar, promover, coordinar y ejecutar las diferentes políticas y acciones necesarias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura del departamento necesaria para el desarrollo económico y social de toda la comunidad, realizar el seguimiento y evaluación permanente de las obras de infraestructura a su cargo, efectuar los estudios necesarios de las obras a realizar, entre otros muchos más.

### Figura 1

*Logo de la Secretaría de Infraestructura*



Fuente: (Gobernación del Cauca, n.d.)

Ubicación: Popayán-Cauca.

Dirección: Carrera 6a. Calle 22N Contiguo al Estadio-Popayán e-mail:

[sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)

### Figura 2

*Ubicación Secretaría Infraestructura*



Fuente: (Gobernación del Cauca, n.d.)

## 6. GENERALIDADES

### a. Modalidad

La modalidad de la realización del trabajo de grado respecto a lo reglamentado en la resolución FIC-820 de 2014 y mediante lo conferido en el acuerdo N° 027 de 2012 emanado por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca se realizará mediante PASANTÍA o PRÁCTICA EMPRESARIAL.

### b. Duración:

Según el artículo 4 del acuerdo N° 027 de 2012, el tiempo de duración de la pasantía dependerá del número de créditos asignados al respectivo trabajo de grado, en este caso para el pensum nuevo de ingeniera civil, los créditos asignados son 8, obteniendo así un total de 384 horas, que serán desarrolladas en al menos 16 semanas, llevándose a cabo según el horario laboral establecido por la entidad, de tal manera que se trabaje 28 horas semanales sin afectar las actividades académicas debido a que el estudiante todavía cuenta con materias por culminar, puede ser que debido a la carga académica se alargue un poco más el tiempo de culminación.

## 7. MARCO TEÓRICO:

Un profesional en el área de ingeniería civil, tiene gran diversidad de áreas en las cuales desempeñarse, es por ello la existencia de las diferentes maestrías y especializaciones en las diferentes universidades no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional; dando origen así a los diferentes roles en los cuales se puede desempeñar un ingeniero.

El trabajo realizado en oficina por parte de la supervisión de contratos, no solo radica en la revisión de informes o actas de pago, sino que también tiene involucrados temas como la realización de comités técnicos entre el ente conjuntamente con la interventoría y los contratistas, de igual manera de ser necesario debe interponer sanciones por incumplimiento según sea el caso, la realización de suspensiones de proyectos, entre otras actividades que se debe realizar desde esta entidad, es por ello que es de suma importancia el tener en claro los siguientes conceptos:

- Acta de modificación: es un acta que implica cambiar alguno de los elementos del contrato, es decir los pactos o estipulaciones de este sin que quede terminado ni deje de producir sus efectos esenciales entre las partes de interés.
- Administradoras de riesgos laborales ARL: Son aquellas entidades legalmente constituidas que son contratadas por la empresa, según el sistema general de riesgos profesionales, encargadas de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo tipo de riesgos profesionales que puedan surgir en un ambiente laboral (RINCÓN, 2019).
- Análisis de Precios Unitarios APU: es el examen detallado que se hace a una unidad de obra con la finalidad de conocer por separado las características constructivas y los elementos de costos que lo componen para sacar conclusiones y establecer su

precio previo a la construcción y demostrar su valor monetario (data construcción, 2021).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso (MIN CIENCIAS).
- Contrato de obra: es un contrato que se realiza con el fin de que el contratante encargue al contratista la construcción de una obra civil, estando regulado por el código civil colombiano (Gerencie.com, 2022).
- Diseño geométrico de carreteras: es una técnica de ingeniería civil que consiste en situar el trazado de una carretera o calle en el terreno, tiene en cuenta aspectos como topografía del terreno, geología, el medio ambiente, todos los documentos necesarios para cada proceso de contratación. hidrología, factores sociales y urbanísticos (Glosario, 2017).
- Franja de vía: medida transversal de una zona de uso público, para el tránsito de peatones y vehículos, conformada por andenes, calzadas, ciclo rutas, separadores y demás elementos del espacio público.
- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008: reglamento que regula la construcción de vías (Ministerio de Transporte, 2021).
- Mayores y menores cantidades: trámite que se suele realizar en los contratos de obra, cuando en ciertas actividades el precio sobrepasa su costo actual, o viceversa es menor al estimado; esto con el fin de distribuir mejor los recursos y que dichas actividades se puedan concretar.

- Memorando de supervisión: es un informe realizado por el supervisor de un proyecto, que se encuentra dirigido a una persona que asumirá su cargo o un grupo de personas en el cual se expresa algo que debe ser tenido en cuenta para un asunto determinado (Sánchez, 2021).
- Norma CCP14: norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 14 (INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, 2015).
- Norma NSR-10: Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Planeta Ingenierías S.A.S, 2022).
- Norma NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana 1500): para las instalaciones hidráulicas y sanitarias en proyectos de construcción de edificaciones con fines residenciales, industriales y comerciales en Colombia es una de las normas vigentes (Lozano, 2021).
- Permisos ambientales: son autorizaciones que entregan determinadas entidades ambientales regionales o municipales con jurisdicción sobre el área del proyecto para permitir la ejecución de determinada actividad constructora (Gotta Ingeniería agua ambiente, 2019).
- Plataforma GESPROY: es un aplicativo tecnológico dispuesto para el reporte y seguimiento de información de los proyectos que se realicen bajo la modalidad del SGR; el ente ejecutor se encarga de reportar la información correspondiente a la programación, contratación y ejecución de las actividades de los respectivos proyectos (c gutierrez, 2020).
- Plataforma SECOP (Sistema electrónico para la contratación pública): Es el medio de información oficial de toda la contratación que se realice con dinero públicos, permitiendo el ingreso de información para las entidades que contratan con el cargo de recursos públicos. Esta plataforma se subdivide en:



- o SECOP I: corresponde a un sistema de registro y publicación de información de los procesos de compra pública registrados a partir del año 2011, se deben registrar documentos como la planeación del contrato hasta su liquidación; de igual manera permite la consulta de estos procesos.
  - o SECOP II: es una plataforma transaccional de registro, evaluación, revisión y adjudicación y publicación de información de los procesos de contratación pública registrados desde el año 2015 (Minhacienda, 2019).
- Prórroga: hace referencia únicamente a extender el contrato en términos de su duración bajo las mismas condiciones, sin cambiar otras condiciones o elementos del contrato (Gerencie.com, 2021).
- Registro Presupuestal de Compromiso RP: hace constar la existencia de un recurso de presupuesto que han sido destinados exclusivamente al pago de las obligaciones contractuales (Ministerio de educación nacional, 2023).
- Sanción por incumplimiento: requerimiento que se realiza por la violación de los términos o condiciones de un contrato sin excusa legal, las partes y su objetivo es de obligar al contratista a que cumpla con sus obligaciones pactadas inicialmente (Abogados, 2021).
- Sistema General de Regalías SGR: es un mecanismo de equidad en la distribución de los recursos, propiciando la restauración social y económica en las regiones donde se genera la exploración y explotación de recursos naturales (Minvivienda, 2022).
- Sanción por incumplimiento: requerimiento que se realiza por la violación de los términos o condiciones de un contrato sin excusa legal, las partes y su objetivo es de obligar al contratista a que cumpla con sus obligaciones pactadas inicialmente (Abogados, 2021).

- Sistema General de Regalías SGR: es un mecanismo de equidad en la distribución de los recursos, propiciando la restauración social y económica en las regiones donde se genera la exploración y explotación de recursos naturales (Minvivienda, 2022).
- Sistema Integral De Auditoria SIA OBSERVA: plataforma que permite llevar la rendición de cuentas en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país sobre los diferentes proyectos que tienen a su cargo (Alcaldía Municipal de Herveo-Tolima, 2018).
- Suspensión de un proyecto: es una acción que temporalmente detiene de forma total o parcial el apoyo financiero de un proyecto (Kickstarter, 2023)

## 8. METODOLOGÍA:

El trabajo de grado con la modalidad de pasantía se llevó a cabo en la Secretaría de Infraestructura del municipio de Popayán-Cauca, en la ejecución de la pasantía denominada “Auxiliar de ingeniería para trabajo de oficina en la interventoría de obras públicas a cargo de la secretaria de infraestructura de Popayán-Cauca”, se trabajó bajo la dirección del ingeniero Efraín de Jesús Solano Fajardo por parte de la Universidad del Cauca, el cual desempeñó las funciones de asesoría, revisión y aprobación de los informes que se presentaron a lo largo de la práctica; en oficina se estuvo bajo la supervisión del ingeniero Luis Eduardo Vidal, el cual asignó las diferentes labores a realizar en el transcurso de la ejecución de la pasantía, brindando al estudiante sus conocimientos sobre diversos temas de interés para su vida profesional.

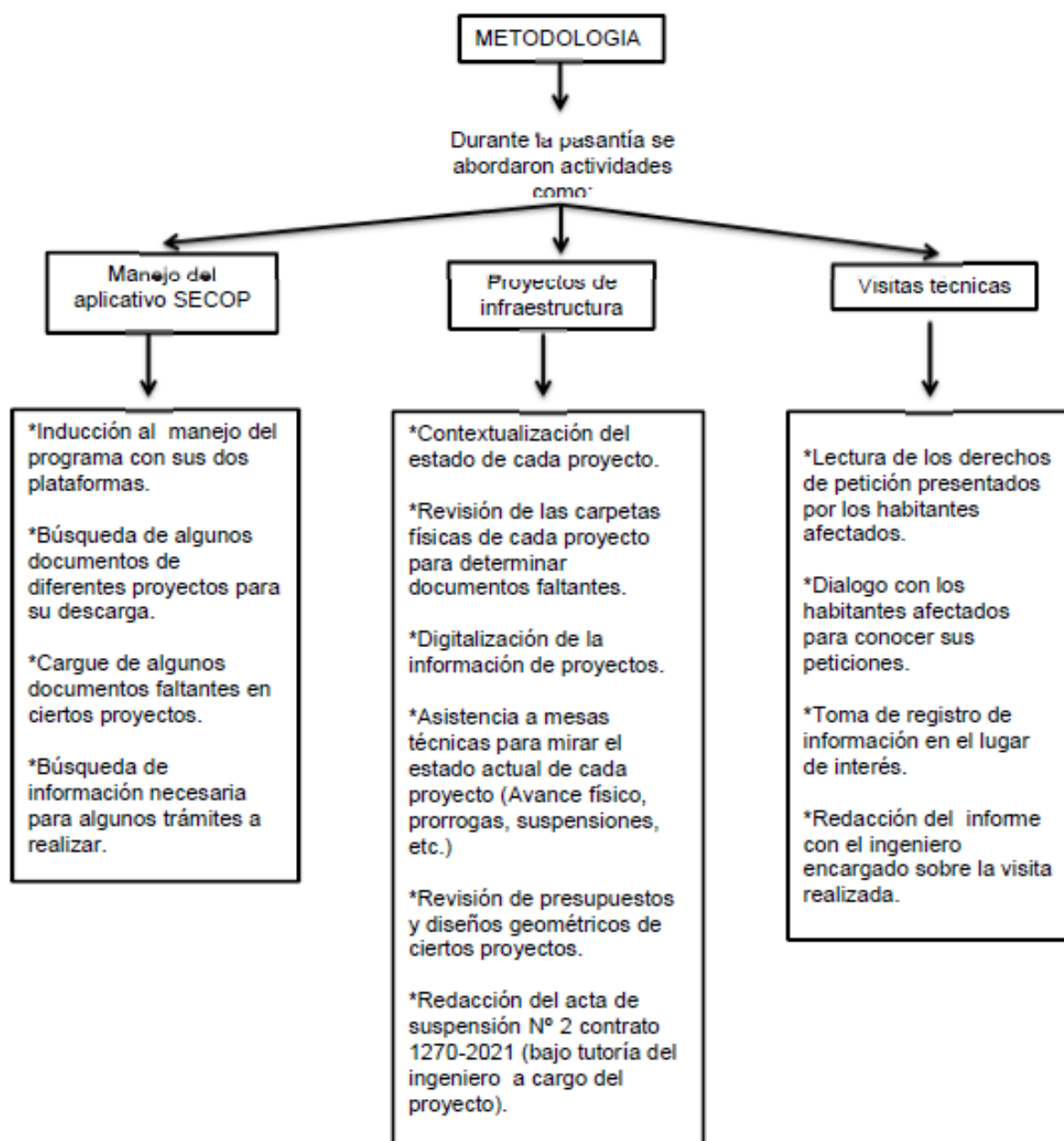
Se contó con una inducción por parte del ingeniero supervisor de la oficina de “Plan vial departamental”, oficina donde se realizó la pasantía, para explicar al estudiante sus labores que realizó; se asistió a diferentes mesas técnicas con el fin de adquirir el conocimiento necesario e importante sobre los diferentes proyectos que se manejan en dicha entidad, esto para poder apoyar al ingeniero encargado en diferentes aspectos que se necesitaran; de igual manera con el paso del tiempo se fue adquiriendo el conocimiento de diferentes conceptos manejados en la parte administrativa que son fundamentales en todo requerimiento a realizar, permitiendo al estudiante ampliar su conocimientos en temas teóricos, logrando realizar así un acta de suspensión de un contrato determinado (Anexo 3) y la revisión de un diseño geométrico de un proyecto dado.

Cada una de estas actividades le permitió al estudiante colocar en práctica su conocimiento adquirido a lo largo de su vida académica, ya que al revisar presupuestos, diseños geométricos, redactar actas de suspensión y el entregar mensualmente informes de

su pasantía, estaba enfrentando a una vida normal como profesional, reconociendo que lo académico es muy necesario en esta parte de su vida como futuro profesional.

**Figura 3**

*Metodología*



Fuente: (Elaboración propia)

## 9. MARCO DE REFERENCIA:

### 9.1 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL:

- Contrato: IV ESQUINAS: PIEDRA SENTADA (TAMBO):

El Tambo es un municipio Colombiano ubicado en el departamento del Cauca, la estructura de su red vial es uno de los factores que más ha incidido en la falta de desarrollo de este municipio, ya que debido al estado deficiente de las vías se hace difícil el acceso a los centros educativos, servicios de salud y la comercialización de los productos agrícolas que inciden fundamentalmente en el nivel de vida de los habitantes.

#### **Figura 4**

*Ubicación del Tambo (Cauca)*



Fuente: (Wikipedia La enciclopedia libre, 2023)

Según el INVIAS esta vía departamental fue diseñada para vehículos livianos, de pasajeros y de carga hasta 30 toneladas, es por ello que fue necesario el mantenimiento en los frentes de la obra en relación a temas como el de alcantarillado de la zona; teniendo como referencia qué una alcantarilla es un conducto relativamente corto a través del cual se

cruza el agua bajo la vía de un costado a otro, logrando así un óptimo diseño de esta estructura (Instituto Nacional de Vías, 2009, 214).

## Figura 5

### *Ruta de interés*

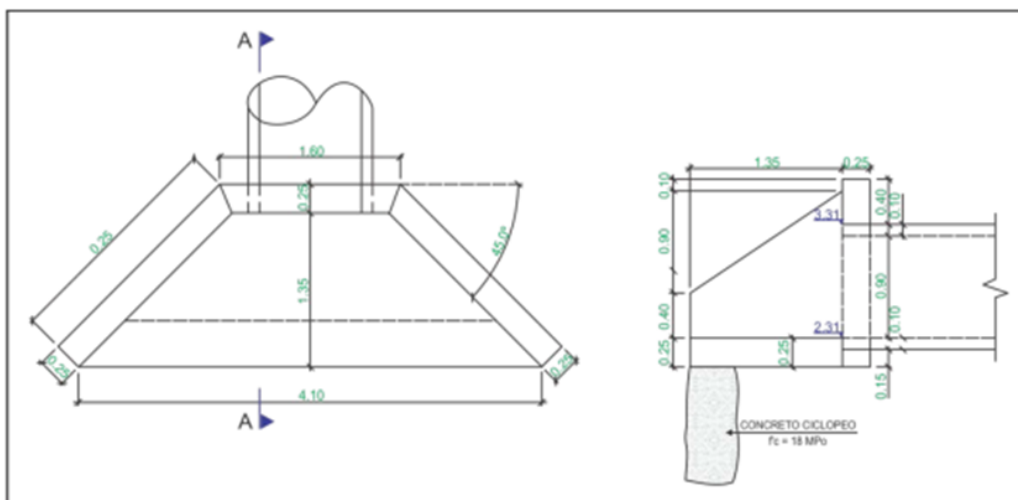


Fuente: (*Avanza Plan De Acción Para La Conexión De La Vía Panamericana*, 2023)

De igual manera es importante resaltar los elementos típicos de este tipo de estructura: cabezote, aletas, solera y dentellón; este tipo de aspectos en un proyecto de infraestructura vial debe estar debidamente regido por la normatividad vigente, en este caso se rige por el manual de drenaje para carreteras (Instituto Nacional de Vías, 2009, #).

**Figura 6**

*Elementos estructurales de una alcantarilla.*

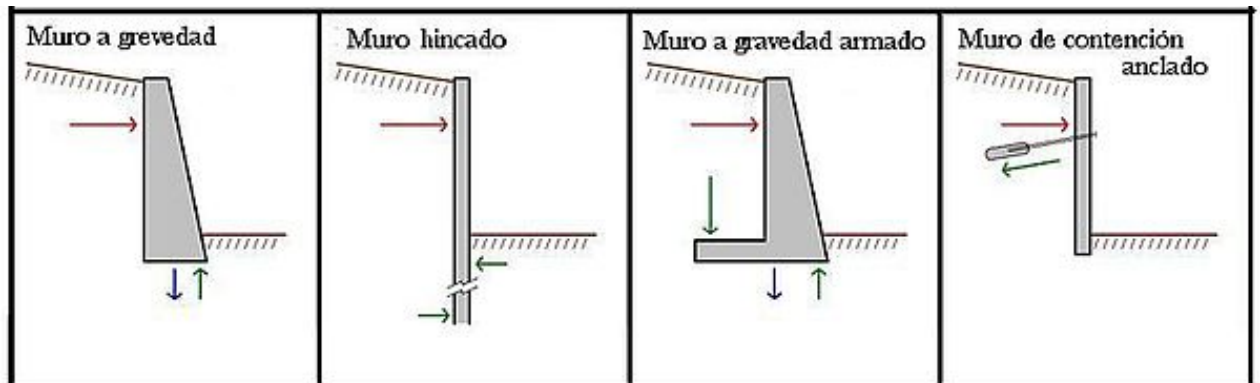


Fuente: (*Manual De Drenaje Para Carreteras - Documentos Técnicos*, 2013)

Otro tema de suma importancia a tratar en este tipo de proyectos, está inclinado en las estructuras de contención en puntos críticos de la zona, ya que las estructuras de contención en proyectos viales son parte importante del desarrollo de un proyecto, estas permiten darle continuidad a la vía permitiendo que está presente un desarrollo seguro para los usuarios (Huamán, n.d.). Para el diseño de los muros de contención se tuvo que dimensionarlos de tal manera que cumplieran con los requisitos propuestos por la NSR-10, teniendo en cuenta qué hay diversos diseños qué cumplen con dicha función, a continuación se presentan los más comunes:

**Figura 7**

*Principales muros de contención.*



Fuente: (*Muro De Contención*, 2022)

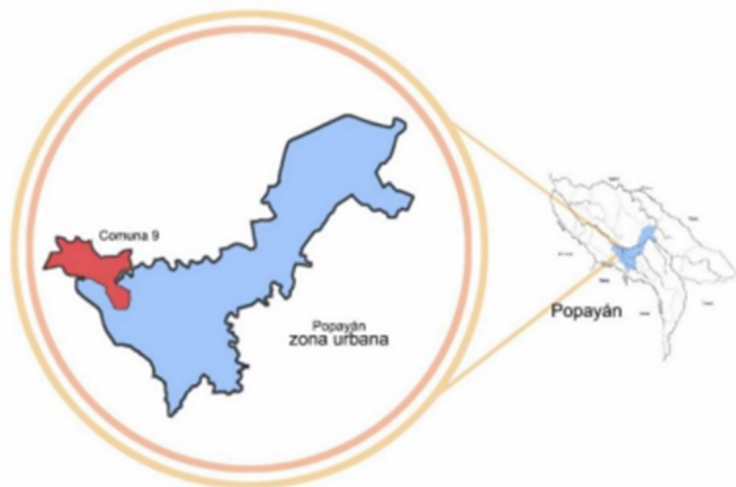
- Contrato: CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (VALLE DEL ORTIGAL):

Popayán-Cauca es una ciudad conformada por diferentes barrios, comunas o conjuntos habitacionales, entre ellos se puede encontrar el conjunto habitacional denominado Valle del Ortigal, el cual se encuentra ubicado sobre la variante sur que comunica las siguientes ciudades: Cali, Popayán y Pasto, la ubicación de este conjunto habitacional se encuentra a un extremo de la ciudad con escasa comunicación y articulación a los procesos de desarrollo urbano.



## Figura 8

*Ubicación comuna 9 en el Municipio de Popayán (Valle del Ortigal)*



Fuente: (*Www.flacsoandes.edu.ec*, 2018)

Se estima que hay una población alrededor de 43000 personas a las cuales se les debe brindar el acceso a servicios públicos, educativos, salud, recreación, transporte, empleo, entre otros; es por ello qué surgió la necesidad de diseñar un puente que permitiera la comunicación de los extremos del lugar, para proteger a los estudiantes de un colegio de la zona, donde asisten niños, niñas y jóvenes de los municipios de Popayán, El Tambo y Timbío.

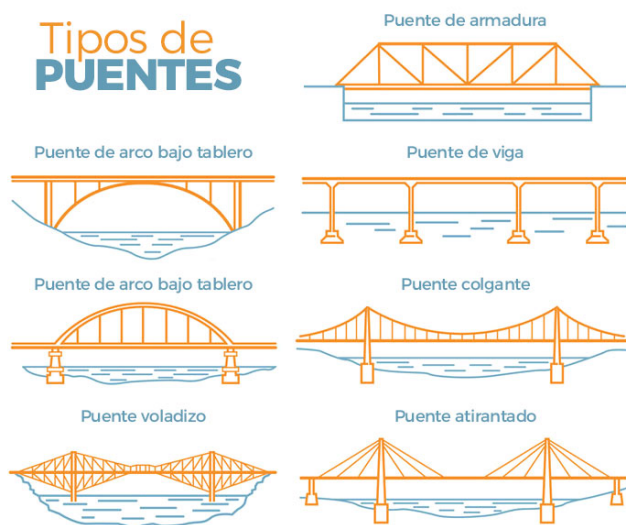
Un puente es una estructura qué se construye con el fin de acercar lugares, salvar obstáculos naturales, unir caminos o comunicar lugares distantes, en esté caso el fin de su diseño es salvaguardar la vida de los estudiantes de la zona.

Un proyecto de diseño y construcción de puente involucra varios factores a tener en cuenta, entre ellos está el tener un diseño qué cumpla a cabalidad con la normatividad existente, en esté caso es necesario tener presente la norma colombiana de diseño de puentes CCP 14 (INVIAS, 2015), debido a que hay diversidad de puentes pero no todos

cumplen con la exigencia de un proyecto determinado. A continuación se presentan los tipos de puentes más comunes:

## Figura 9

### *Tipos de puentes comunes*



Fuente: (Almao, 2022)

Por otro lado, otro factor a tener en cuenta radica en la elaboración de los permisos ambientales con la entidad correspondiente, en muchos casos la entidad encargada de avalar los permisos ambientales es la corporación autónoma regional del Cauca CRC, ya que es la entidad que tiene por objetivo la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales, aspecto fundamental e importante dado que en proyectos de construcciones de puentes se pueden ver afectados lugares con abundante vegetación, ríos, entre otros; siendo así, importante el tener los permisos ambientales conforme lo estipula la ley y renovarlos cuando sea necesario.

- Contrato PUERTO TEJADA-PADILLA:

Según el IGAC “Instituto Geográfico Agustín Codazzi” el municipio de Puerto Tejada está ubicado al noreste del departamento del Cauca, es la puerta de entrada a el de norte a

sur, principalmente su topografía es plana con pendientes que oscilan entre 0 y 3%. En este municipio se presentaron varios bloqueos en las vías, debido al incumplimiento de muchos acuerdos pactados entre la comunidad y la Gobernación, surgiendo una inestabilidad económica no solo en dicha comunidad sino también en los usuarios que usan estas vías; debido a ello se implementó estrategias para mejorar dichos acontecimientos mediante la ejecución de diferentes proyectos que fortalecieron el bienestar de Puerto Tejada y sus veredas.

### Figura 10

*Ubicación del municipio de Puerto Tejada*



Fuente: (*Puerto Tejada*, 2023)

Por otro lado el municipio de Padilla se encuentra ubicado al norte del Departamento de Cauca, una de sus grandes ventajas es la variedad de afluentes y ríos que lo bañan siendo este un aspecto propicio para el éxito en la producción de caña de azúcar, el estado de las vías es aceptable en algunas áreas como la carretera que conecta a los municipios de Corinto, Miranda y Puerto Tejada.

### Figura 11

#### *Ubicación del municipio de Padilla*



Fuente: (*Padilla (Cauca)*, 2021)

Al ser la Gobernación el ente administrativo encargado de promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, es el encargado de llevar a cabo proyectos de infraestructura con el fin de cumplir con su objetivo, es por esta razón que surgió un proyecto para beneficiar al municipio de Puerto Tejada y al municipio de Padilla.

### Figura 12

#### *Ubicación de los municipios de Puerto Tejada-Padilla*



Fuente: (*Mapa MICHELIN Puerto Tejada - Plano Puerto Tejada*, 2006)

El principal objetivo de este proyecto, fue la pavimentación de una vía existente pero que carece de toda normatividad para comunicar a dos municipios con el fin de mejorar notablemente su economía; es por ello que desde la Gobernación se impulsan este tipo de proyectos.

El contratista encargado de llevar a cabo este proyecto, debió verificar que la pavimentación de dicha vía esté cumpliendo con la normatividad exigente, todo con el fin de entregar a las comunidades una vía segura para sus usuarios, este proyecto debe regirse bajo el manual de diseño geométrico (Instituto Nacional de Vías, 2013) como también debe ser una vía que tenga las estructuras necesarias para el drenaje de aguas que puedan afectar su estructura, contando así con el manual de drenaje para carreteras (Instituto Nacional de Vías, 2013); los dos manuales nombrados anteriormente, deben asegurar la construcción de una vía segura para su tránsito oportuno y diario.

### **9.2 PROYECTOS DE GERENCIA:**

- Contrato: CDT VIAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA:

La universidad del Cauca es una institución de educación superior pública del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con mejorar el desarrollo social y económico de su comunidad, mediante una educación de calidad. Su campus principal se encuentra ubicado en la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca.

**Figura 13**

*Logo Universidad del Cauca.*



Universidad  
del Cauca

Fuente: (Santander & Bedout, 2023)

El centro de desarrollo tecnológico vial surgió con el objetivo de fortalecer los procesos de innovación de la infraestructura vial en el departamento del Cauca, a través de la transformación de conocimiento técnico especializado en procesos tecnológicos que permitan la reducción de costos con la utilización de nuevos materiales y tecnologías, los cuales generan un impacto positivo para el medio ambiente, y a su vez, la disminución de tiempo en la ejecución de este tipo de proyectos que se traducen en beneficios de materia económica y social a la población de esta región (Universidad del Cauca, n.d.).

Entre los entes que participan en este gran centro de investigación se puede encontrar el sistema general de regalías SGR, el grupo de investigación en geotecnia y pavimentos GEPAV, la Gobernación del Cauca, entre otros entes. El proyecto tiene como aliado principal a KTH Royal Instituto de tecnología en Suecia, entidad que aporta recursos a nivel técnico y económico; la Gobernación del Cauca, a través del Sistema General de Regalías es la entidad co-financiadora del proyecto, ya que el principal objetivo es ayudar al departamento en cuanto al estado de sus vías.

**Figura 14**

Logo CDT VIAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Fuente: (CDT Vial, 2023)

- Acta de suspensión contrato 1270-2021:

La plataforma de SECOP es el medio de información de toda la contratación que se realiza con dineros públicos, ya que es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, esta plataforma se divide en dos; secop I es la plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los documentos del proceso, es decir es una plataforma exclusivamente de publicidad, por otro lado secop II es una plataforma transaccional para gestionar en línea todos los procesos de contratación, con cuentas para entidades y proveedores, y con acceso para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento para un proyecto determinado (SECOP, n.d.).

**Figura 15**

Icono de SECOP.



Sistema Electrónico de  
Contratación Pública

Fuente: (SECOP - Sistema Electrónico De Contratación Pública, 2016)

El acceso a documentos a través del SECOP permite una gestión eficiente de la información y una mayor transparencia en los procesos de contratación pública, ya que se puede tener acceso a documentos como informes técnicos, contratos, cláusulas específicas, anexos y otros elementos relacionados con el proceso de contratación y ejecución del proyecto; documentos que permiten la realización de trámites esenciales para la ejecución de cada contrato, trámites como actas de suspensión, prórrogas, actas de modificación, actas de suspensión, entre otros.

**Figura 16**

*Acta de suspensión contrato 1270-2021*

<b>SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 1270-2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>Nº. DE CONTRATO</b>	1270-2021
<b>MODALIDAD</b>	LICITACIÓN PÚBLICA DC-SI-EP-004-2020
<b>CLASE</b>	OBRA PÚBLICA
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA, NIT. 901442827-9 R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca, Dirección: Carrera 6 C 31 N 59 Barrio Guadalupe de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: julgoca2005@hotmail.com
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25COB7 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2508) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO INTERVENTORA IV ESQUINAS NIT. 901513974-9 R.L. PABLO ANDRÉS PAZ PORTILLO C.C. 4.642.948 de Popayán Cauca Dirección: TV 9 No. 56N 78 Casa 55 Monserrat Teléfono: 38368630 - 3136537519 E-mail: interventoriareguinas@gmail.com
<b>SUPERVISOR DEPARTAMENTO</b>	ING. LUIS EDUARDO VIDAL SANCHEZ, Profesional Universitario
<b>VALOR</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877.00)
<b>PLAZO INICIAL</b>	02/10/2018 HASTA CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	15 de abril de 2021
<b>ACTA DE INICIO</b>	3 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber, ELIAS LARRAHONDO CARABAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires Cauca, quien actúa en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos de conformidad con la Ordenanza Número 125 del 18 de noviembre de 2021 y quien para todos los efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO y el señor JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.319.787 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal del consorcio CONSORCIO ALIANZA, con NIT 901442827-9 denominado CONTRATISTA,

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 8ª con Calle 22 - Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)  
Popayán - Cauca  
Tel: +57(32) 8219552 / Fax: (32) 8234036  
E-mail: [infraestructura@seccauca.gov.co](mailto:infraestructura@seccauca.gov.co)  
Web: [www.seccauca.gov.co](http://www.seccauca.gov.co)



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



- **Visitas técnicas realizadas:**

El trabajo desempeñado por un ingeniero civil, no solo radica en el trabajo que realiza en campo o en oficina en cuanto a proyectos de infraestructura que tenga a su cargo, sino que muchas veces debe afrontar aspectos como dar solución a derechos de petición que la comunidad o cualquier persona pueda presentar; un derecho de petición es una herramienta utilizada por los ciudadanos, quienes con él, buscan obtener una respuesta pronta, oportuna y completa sobre sus inquietudes o reclamaciones (*¿Para Qué Sirve Y Cómo Funciona El Derecho De Petición?*, 2022). Es en este aspecto, donde resalta la capacidad de un ingeniero de analizar si un derecho de petición estipulado radica o no en su campo de trabajo, para así proceder a dar una respuesta pertinente y si es necesario realizar una visita técnica para detallar mejor la problemática frente a la cual se requiere una respuesta.

### **Figura 17**

*Ingeniería civil*



Fuente: (*¿Cuáles Son Los Cascos De Ingenieros?* ✓✓ — Grupo Casa Lima, 2023)

Existen varios campos donde un ingeniero puede desempeñarse, pero hay que tener presente que muchos de los campos se correlacionan entre sí, un claro ejemplo se puede observar en una pavimentación y tratamiento de aguas residuales existentes en la vía de interés, ya que su principal estructura de drenaje es en muchos casos una alcantarilla, aspecto de gran importancia para realizar la pavimentación de su punto de localización en la vía. “Un pavimento es una estructura constituida por una serie de capas superpuestas, que

se diseñan y construyen teniendo en cuenta diferentes métodos, normas y especificaciones técnicas para el uso de materiales apropiados, que se someten a diferentes procesos, todo con el fin de obtener una superficie apta con la rigidez y durabilidad necesaria para el tránsito de vehículos” (Mocondino, 2020).

### **Figura 18**

*Ejemplo de una pavimentación.*



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

Por otro lado, se tiene que una alcantarilla es un conducto relativamente corto a través del cual se cruza el agua bajo la vía de un costado a otro, logrando así un óptimo diseño de esta estructura (Instituto Nacional de Vías, 2009, 214), en este caso aguas residuales que por lo general en zonas rurales proceden de procesos productivos, ganadería, consumo humano, entre otras actividades, y que son dirigidas a un punto de agua más cercano sin ningún tratamiento; aspecto que debe ser analizado ya que no es el procedimiento que se debe seguir, pero cabe resaltar que esto se le autoriza a la entidad correspondiente en cada municipio o departamento.

**Figura 19**

*Ejemplo de alcantarilla existente en una vía.*



Fuente: (Elaboración propia)

Aspectos como los anteriores, muchas veces suelen generar inconvenientes con la comunidad y es aquí donde resalta la interacción con las personas, ya que es esencial para obtener una visión integral y considerar las necesidades, preocupaciones y expectativas de los involucrados en el proyecto, la retroalimentación que puede proporcionar la comunidad puede servir como base para el diseño e implementación de soluciones efectivas y sostenibles, que aborden las problemáticas identificadas, y así el ingeniero saber qué hacer con el proyecto a su cargo.

- **Revisión diseño geométrico:**

El diseño geométrico de una carretera es la parte más importante de su concepción y proyecto, ya que permite establecer su disposición espacial más adecuada sobre el territorio, para que se adapte a sus características y condicionantes, para satisfacer al máximo los objetivos fundamentales como la funcionalidad, la seguridad, la comodidad, la integración

ambiental en su entorno, la armonía o estética, la economía y la elasticidad de la solución final.

Se deben tener presente aspectos como la velocidad de diseño, visibilidades en el diseño, peraltes, radios, entre otros; para generar un diseño geométrico óptimo y que cumpla a cabalidad con lo estipulado en el INVÍAS y en los manuales vigentes actualmente (A García García, 2012).

La utilización de las normas del INVÍAS como referencia principal para la evaluación del diseño garantiza la conformidad con los estándares y criterios establecidos por la entidad encargada de regular y supervisar las obras viales en el país. La misión del INVÍAS es solucionar las necesidades de conectividad, transporte y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo así a la competitividad y modernización de la infraestructura del país (*¿Qué Es El Instituto Nacional De Vías (INVÍAS)?*, 2022).

El INVÍAS entre sus funciones radica el velar por las actividades de la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la red vial nacional de carreteras primaria y terciaria, férreas, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte (*INVÍAS Primera Entidad Pública Del Estado Colombiano En Certificarse En Calidad*, 2009).

**Figura 20**

*Logo INVÍAS*



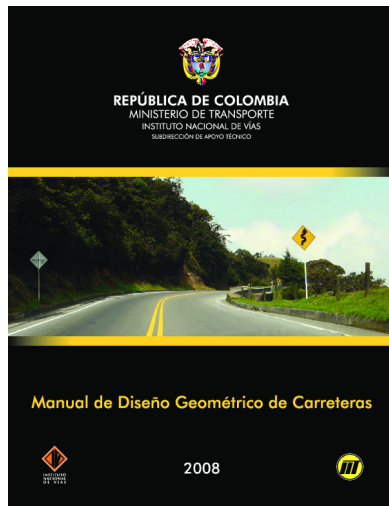
Fuente: (*Archivo:INVÍAS Colombia Logo.png*, 2019)

De igual manera, se cuenta con el Manual de Diseño Geométrico, el cual permite sintetizar de manera coherente los criterios modernos para el diseño geométrico de carreteras, estableciendo parámetros para garantizar la consistencia y conjugación armoniosa de todos sus elementos unificando los procedimientos y documentación requeridos para la elaboración del proyecto, según sea su tipo y grado de detalle, esto mediante experiencias obtenidas tanto en Colombia como en otras naciones (Instituto Nacional de Vías, 2013).

Los capítulos más utilizados en la mayoría de casos son: Capítulo 1: Aspectos generales, Capítulo 2: Controles para el diseño geométrico, Capítulo 3: Diseño en planta del eje de la carretera, Capítulo 4: Diseño en perfil del eje de la carretera y Capítulo 5: Diseño de la sección transversal de la carretera, ya que en estos capítulos se encuentra detalladamente el procedimiento para determinar el tipo de vía, su velocidad, su radio de curvatura mínimo, peraltes y tipos de curvas aptos para cada proyectos, entre otros aspectos (Instituto Nacional de Vías, 2013).

**Figura 21**

*Manual de Diseño de Carreteras.*



Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2013)

## **10. DESARROLLO DE PASANTÍA:**

La pasantía como trabajo de grado fue de gran relevancia ya que le permitió al estudiante la adquisición de experiencia tanto en campo como en oficina, lo cual permitió que adquiriera un conocimiento avanzado en el campo laboral para poder tomar las decisiones oportunas cuando haya lugar a estas y así lograr una culminación adecuada de cada proyecto al cual se vea enfrentado.

Se realizaron actividades como:

### **10.1 Manejo de Plataformas:**

SECOP:

En el campo de oficina, al estudiante se le brindó una capacitación e inducción de los diferentes trabajos que debería desarrollar en el tiempo que dure su pasantía, se abordaron temas como plataformas que maneja dicha entidad, los diferentes proyectos que el supervisor tiene a cargo y el papeleo que se requiere tener al día para que la ejecución de cada proyecto salga a flote de una manera adecuada.

En los primeros días se logró tener conocimiento sobre el manejo de plataformas como SECOP I y SECOP II, logrando conocer que SECOP I, es una plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos realizan publicaciones de los respectivos documentos del proceso; por su parte, SECOP II es una plataforma que permite gestionar en línea todos los procesos de contratación, con cuentas para entidades y proveedores, hasta le permite a cualquier tercero interesado el realizar un seguimiento a la contratación pública; también conoció que la plataforma de SIA OBSERVA (SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA), plataforma que permite llevar la rendición de cuentas en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país sobre los diferentes proyectos que tienen a su cargo, permitiendo a entes superiores realizar control y seguimiento continuo en tiempo a la ejecución del dinero público de todas las

entidades vigiladas, esta última plataforma fue monitoreada por ingenieros de la Gobernación encargados de vigilar y controlar el estado más reciente de cada contrato.

Dicho lo anterior, de las plataformas nombradas se tuvo que descargar archivos de los siguientes contratos: 1270-2121, 1628-2021, 2466-2021, 2751-2021, 2699- 2021, 3134-2021, los archivos descargados corresponden a documentos tales como: el contrato de cada proyecto, estado de las pólizas, si se ha realizado prórrogas y suspensiones, si hay algún documento faltante, entre otros; estos se necesitaban para determinar el estado actual de los proyectos y poder citar a mesa técnica si era necesario a los responsables de la interventoría y contratistas a cargo de la ejecución del respectivo proyecto.

Del contrato 1270-2021 "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA" se descargaron los siguientes archivos: Acta de inicio, acta de reinicio 01, acta de suspensión 01, CDP actualizado 2021, modificatorio 01, póliza acta de inicio, póliza modificatorio 01, pólizas suspensión y reinicio 01.

Del contrato 1628 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAUCA, CONTIGUO A LA VÍA NACIONAL 25 CCB VARIANTE DE POPAYÁN, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL SECTOR VALLE DEL ORTIGAL, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" se descargaron los siguientes documentos: CDP, acta de inicio, memorando asignación puente peatonal, registro presupuestal 59021, contrato para publicar.

Del contrato 2466-2021 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07



PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA” se descargaron los siguientes documentos: acta de suspensión 01, acta de inicio interventoría, solicitud de suspensión, solicitud de reinicio, acta de reinicio 01, memorando, registro presupuestal 63721.

del contrato 2751-2021 “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAUCA, CONTIGUO A LA VÍA NACIONAL 25 CCB VARIANTE DE POPAYÁN, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL SECTOR VALLE DEL ORTIGAL, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA” se descargaron los siguientes documentos: CDP, acta de inicio, clausulado complementario para publicar, registro presupuestal 69121.

Del contrato 2699-2021 “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS 25CC11 PUERTO TEJADA – CRUCERO PANCE Y 31 CC 02 CORINTO – PADILLA – PUERTO TEJADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” se descargaron los siguientes documentos: acta de reinicio No 1, acta de suspensión No 1, autorización de anticipo, aval de interventoría otro si No 1, informe supervisor acta de pago parcial No 1, memorando de reasignación, otro si, reasignación de supervisión, registro presupuestal 67621, solicitud consultor otrosi No 1, solicitud de suspensión, solicitud supervisor otrosi No 1.

Del contrato 3134-2021 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS 25 CC 11 PUERTO TEJADA - CRUCERO PANCE Y 31 CC 02 CORINTO - PADILLA - PUERTO TEJADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” se descargaron los siguientes documentos: acta de reinicio N 1, acta de suspensión N1, anticipo, aprobacion poliza 2021, aprobacion poliza 2022, orden de pago comprobante, otrosi N 1.

De los contratos se anexa toda la información recolectada Anexo 6.

A continuación se adjunta una ilustración de la información que se obtuvo de la plataforma SECOP y en el anexo 1 se presenta los documentos obtenidos del contrato 1270-2021 como ejemplo de los archivos descargados de la plataforma:

**Figura 22**

*Información obtenida de SECOP*

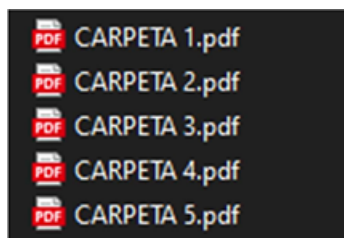
Fuente: (Elaboración propia)

**9.3 Armar Archivo Digital del Contrato 1270-2021**

Después de esto, se asignó la tarea de crear el archivo digital del contrato 1270-2021. El objetivo era facilitar el acceso a los datos y documentos relacionados con este tema, así como verificar si cumplía con todos los requisitos legales. También se buscaba determinar la fecha de finalización del proyecto y las pólizas correspondientes. Esta labor llevó varios días debido a que había 5 carpetas físicas para este contrato, y se requería realizar una revisión detallada. A continuación, se muestra una ilustración de las carpetas físicas que fueron convertidas en archivo digital.

**Figura 23**

*Carpetas digitales del archivo contrato 1270-2021*



Fuente: (Elaboración propia)

**Figura 24**

*Ejemplo del contenido de las carpetas*

en voz alta

HOJA DE CONTROL 1		Colegio: FCB-04 - 0710	
		Versión: 02	
		Fecha: 18/11/2019	
		Página: 1 de 1	
SECCION	1.2 OFICINA ASESORA DE JURIDICA	SUBSECCION	
SERIE	1.2-17 CONTRATOS	SUBSERIE	1.2-17.05 CONTRATOS DE OBRA No.1270-2021
FECHAS EXTREMAS	FECHA INICIAL	AL	FECHA FINAL
<b>No. DE ORDEN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FOLIOS</b>	
1	PROYECTO CD (DISCO COMPACTO)	1	
2	PRIMER AVISO	2-5	
3	ESTUDIOS PREVIOS	6-29	
4	PRIMER AVISO	30	
5	DOCUMENTO BASE O PLEGO TIPO	31-60	
6	CDP	61-82	
7	ANEXO 1- ANEXO TECNICO	83-89	
8	ANEXO 5- CRONOGRAMA	70	
9	ANEXO 3- GLOSARIO	71-76	
10	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA	79	
11	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO	80-87	
12	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	88-89	
13	FORMATO 2- CONFORMACION DE PROponentE PLURAL	90-91	
14	FORMATO 3- EXPERIENCIA	92	
15	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS	93	
16	FORMATO 5- CAPACIDAD RESIDUAL	94-95	
17	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	96-97	
18	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD	98-100	
19	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	101	
20	FORMATO 9- PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	102	
21	FORMULARIO 1- FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL	103	
22	MATRIZ 2- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	104	
23	MATRIZ 3- RIESGOS	105-107	
24	OBSERVACIONES	108-117	

Fuente: (Elaboración propia)

Continúo a esto, los días siguientes se llevó a cabo varias mesas técnicas, las cuales se realizaron para verificar el estado de algunos contratos que ya están por finalizar según lo pactado, de las mesas de reunión realizadas se puede resumir la siguiente información:

#### **9.4 Proyectos de Infraestructura**

Contrato: IV ESQUINAS: PIEDRA SENTADA (TAMBO):

En el marco del proyecto, surgieron desafíos relacionados con las alcantarillas durante la fase de excavación. Estos desafíos surgieron debido a la necesidad de establecer las medidas óptimas para asegurar la funcionalidad y eficiencia de las alcantarillas. En este sentido, hubo discrepancias entre las propuestas de los contratistas, que sugerían medidas de 2.10 metros en la parte superior y una cota a tierra de 1.70 metros, y las solicitudes de la interventoría, que exigían medidas de 1.70 metros.

Para abordar esta situación, el estudiante realizó un análisis exhaustivo de las normativas aplicables y revisó detalladamente proyectos anteriores, con el objetivo de encontrar las medidas más adecuadas y eficientes, considerando la capacidad hidráulica requerida, las cargas esperadas y los estándares de diseño establecidos, teniendo como referencia el manual de diseño para carreteras del INVIAS (Instituto Nacional de Vías, 2013) para cumplir así con la normatividad vigente y que el pasante entendiera que todo proyecto debe estar sujeto a las normas actuales. Durante este proceso, el análisis de normas y la revisión de proyectos similares proporcionaron información relevante para respaldar la toma de decisiones.

Paralelamente, se consideró la posibilidad de solicitar un acta de modificaciones al departamento jurídico. Esta opción permitiría realizar ajustes en las medidas y especificaciones del proyecto, siempre que se cumplieran ciertos criterios legales y contractuales. En este sentido, el estudiante contribuyó al análisis detallado de los aspectos técnicos y contractuales para evaluar la viabilidad de esta solicitud.

Además, se estableció comunicación con los contratistas para identificar los puntos en los que se necesitaban estructuras de contención adicionales, teniendo como referencia las normas y especificaciones del INVIAS sobre este tema (Instituto Nacional de Vías, n.d.). Se fomenta el intercambio de ideas y se analizaron diversas alternativas para abordar estas necesidades específicas. La participación en reuniones técnicas resultó fundamental para

conocer los problemas que se habían presentado en proyectos similares y aprender de las soluciones implementadas en cada caso.

Asimismo, se obtuvo la siguiente información al leer los documentos correspondientes: la fecha límite del contrato es el 24 de noviembre de 2022. Además, se produjo una suspensión de 24 días en meses anteriores. Durante la participación en la reunión técnica, los ingenieros a cargo del contrato de construcción y del contrato de interventoría proporcionaron la siguiente información: no se disponía de suficientes recursos para la interventoría, era necesario llevar a cabo una visita al sitio por parte de la consultoría y el avance físico de la obra era del 14.57%, en comparación con el 95.89% programado en el cronograma.

### Figura 25

#### *Ruta de interés*



Fuente: (*Avanza Plan De Acción Para La Conexión De La Vía Panamericana*, 2023)

En relación a lo mencionado anteriormente, se llevó a cabo una reunión con la comunidad de este lugar, donde se llegaron a ciertos acuerdos. Estos acuerdos incluían la instalación de la maquinaria que faltaba, el aumento del número de cuadrillas y la entrega de

la documentación que aún no se había proporcionado y que era importante para ciertos trámites.

Durante la mesa técnica realizada en la oficina de la Secretaría de Infraestructura, se tomó la decisión de llevar a cabo el procedimiento necesario para solicitar una prórroga de un mes. El propósito de esta prórroga fue agilizar los trámites requeridos para obtener un informe detallado de los costos mayores y menores, y así poder redistribuir el presupuesto asignado a la obra. Esto se hizo con el fin de asegurar que la entidad encargada de la interventoría contará con los recursos necesarios para llevar a cabo sus respectivas actividades.

Además, después de esta prórroga, se decidió solicitar una nueva prórroga junto con una adición, con el objetivo de presentar la documentación que respalda la redistribución y así cumplir con las tareas pendientes según el cronograma de la obra. Estas actividades fueron detalladas en el acta de compromisos de la mesa técnica, la cual fue firmada por todos los ingenieros involucrados en este contrato.

## **Figura 26**

### *Contrato IV Esquinas*



Fuente: (CONTABLE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA, 2021)

De esta mesa técnica, el estudiante adquirió nuevo conocimiento sobre los motivos bajo los cuales se puede pedir una prórroga y que esta logre ser aceptada sin ningún problema, que es el CDP de un contrato y las condiciones necesarias para poder pedir un trámite para mayores y menores cantidades; aspectos que conocía muy poco debido a que en su formación académica fue muy poco lo abordado por los profesores de materias alusivas a estos temas.

Además, se llevó a cabo una mesa técnica con la interventoría del proyecto para revisar los puntos críticos del diseño geométrico de la obra. Se identificaron los lugares donde era necesario construir estructuras de contención (Instituto Nacional de Vías, n.d.), se señalaron fallas notables como la presencia de cárcavas y se determinaron los puntos donde se requería reemplazar alcantarillas (Instituto Nacional de Vías, 2013). Todo esto con el objetivo de que la interventoría pudiera controlar adecuadamente estos aspectos durante la ejecución de la obra. Esta temática resultó de interés para el pasante, ya que le permitió ampliar su conocimiento en el área de vías, que es de su especialidad personal. Durante la presentación del diseño geométrico de la interventoría, se realizó un análisis detallado de cada parámetro a tener en cuenta, así como la identificación de algunas estructuras en mal estado que necesitaban ser cambiadas. Estas observaciones se anotaron para concluir el diseño.

Siguiendo la ideología de proporcionar respuestas a las dudas de la comunidad con respecto a proyectos que afectan su lugar de residencia, se llevó a cabo la mesa técnica del contrato de cuatro esquinas (vía al Tambo). En esta reunión participaron el supervisor correspondiente, la interventoría, los contratistas y la comunidad en general. Se otorgó la palabra a la comunidad para que expresaran sus inquietudes y, a partir de ellas, los ingenieros encargados brindaron las respuestas pertinentes. Algunas de las preguntas planteadas fueron: ¿Qué sucedió con el proyecto?, ¿Cómo se gestionará el material

existente en la vía, residuo de las actividades previas?, ¿Cuál fue el motivo de la suspensión del proyecto?, ¿Cuándo se reiniciará el proyecto y en qué condiciones?, entre otras. Aquí queda evidente que el rol de un ingeniero no se limita a su trabajo de campo u oficina, sino que también implica comprender las necesidades de una comunidad y ofrecer soluciones adecuadas a sus requerimientos. Estos aspectos no se enseñan durante la formación académica, sino que se adquieren a lo largo de la vida profesional.

- Contrato: CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (VALLE DEL ORTIGAL):

En el contexto de este contrato, el rol del estudiante consistió en utilizar un aplicativo especializado proporcionado por la Gobernación para llevar a cabo la revisión de precios. Este software le permitió realizar un análisis de los costos involucrados en el proyecto, garantizando así una gestión eficiente y precisa.

Además otra labor del pasante fue la recopilación de datos relevantes del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). Estos datos fueron utilizados como respaldo para justificar la necesidad de una prórroga en el cumplimiento del contrato. Gracias a la información obtenida del IDEAM, se pudo presentar informes detallados que respaldan la existencia de condiciones climáticas adversas o cambios significativos en el entorno, factores que justifican la ampliación de los plazos establecidos inicialmente.

Además, durante el desarrollo del proyecto, el estudiante tuvo la responsabilidad de recopilar y analizar evidencia sólida que respaldara la solicitud de un adicional económico. A través de un estudio de los recursos utilizados, las variaciones en los costos de los materiales y cualquier otra circunstancia imprevista o extraordinaria, fue capaz de presentar argumentos convincentes que justificaban la necesidad de una compensación financiera adicional para garantizar la ejecución exitosa del proyecto.

En relación a esto, se revisó la información existente del proyecto y se obtuvo la siguiente información: la estructura cuenta con una luz de 90m que permite la comunicación



de sus extremos para proteger a los estudiantes de un colegio de la zona. El plazo inicial del proyecto era de 6 meses, y se firmó el contrato de obra el 14 de octubre de 2021. Se había otorgado una prórroga de 3 meses debido a condiciones climáticas adversas.

Sin embargo, el contrato presentó problemas en relación a los diseños de los lotes aledaños, específicamente el lote aledaño del lado izquierdo. También hubo dificultades en el replanteo del costado izquierdo del proyecto, ya que se aumentó el volumen de excavación respecto al plan inicial. Por último, hubo inconvenientes relacionados con los permisos ambientales necesarios, como la ocupación del cauce y el aprovechamiento forestal.

En la reunión técnica, se llegaron a los siguientes acuerdos: se solicitó una prórroga para el permiso ambiental de ocupación del cauce, cuya fecha de vencimiento era el 23 de diciembre, pero se requería presentar la solicitud con un mes de anticipación. Se informó al contratista que debía completar un formulario para renovar el permiso ambiental de aprovechamiento forestal. Además, se debía enviar el pago actualizado por parte del contratista (fase 3). El supervisor presentó una hoja de cálculo para determinar si era justificable una revisión de precios, la cual solo estaba disponible para uso institucional y dejó de ser accesible cuando el estudiante finalizó su pasantía.

En otra reunión técnica se abordó el estado actual del proyecto, que enfrentaba problemas con el diseño del puente a construir, basándose en la norma colombiana de diseño de puentes CCP 14 (INVIAS, 2015). Estos problemas no habían podido resolverse con la intervención ni con los propietarios de los terrenos cercanos. Como resultado, el rendimiento del proyecto se veía afectado, por lo que se acordó darle un seguimiento especial a la revisión del diseño y llegar a un acuerdo sobre las mejoras necesarias.

Como parte del proceso fundamental en cualquier proyecto, se analizó la justificación para solicitar un adicional económico en el contrato a ejecutar. En el caso del proyecto del puente del ortigal, este proceso fue discutido en un comité técnico. Se debatió si la

justificación planteada era adecuada para solicitar el adicional desde una perspectiva jurídica. Se llegó a la conclusión de que el valor contratado en el proyecto presentaba una gran diferencia con el costo real de ejecución, lo cual fue un aspecto relevante que respaldó la aprobación del trámite necesario. Tanto el ingeniero de oficina como el de campo deben llevar a cabo este tipo de trámites conjuntamente.

No se dispone de los diseños correspondientes al puente, ya que, a pesar de los inconvenientes presentados al inicio de la obra, solo se permitió el acceso a este tipo de documentos al personal encargado del proyecto. En ese momento, se estaban realizando modificaciones que no contaban con la aprobación del contratista ni de la intervención. Sin embargo, como aspecto positivo, el estudiante pudo aprender sobre la importancia de los permisos ambientales en proyectos pertinentes, ya que es necesario llevar a cabo las obras sin afectar el entorno en el que se construyen.

- Contrato: CDT UNIVERSIDAD DEL CAUCA:

El ingeniero supervisor, junto con el ingeniero de apoyo asignado a este contrato, brindó al estudiante información pertinente sobre el mismo. Dado que se trata de un contrato de desarrollo, la información física disponible era limitada. Con el fin de obtener una comprensión más completa, se convocó a la interventoría responsable a la mesa técnica. En esta reunión, se les recomendó llevar a cabo una revisión detallada del equipo a adquirir para realizar un análisis de viabilidad y determinar si la inversión era adecuada.

Además, era necesario realizar estudios de mercado para evaluar la demanda y aceptación que tendría el centro de desarrollo en relación a las necesidades de la sociedad. También se debía verificar si la universidad tenía las licencias necesarias y pertinentes para los programas que se utilizarían en el equipo a adquirir.

Dentro del contexto de este proyecto, el estudiante asumió la responsabilidad de evaluar el estado actual y la viabilidad del mismo. Su rol consistió en analizar todos los

aspectos relevantes, examinar los avances realizados y determinar si el proyecto tenía bases sólidas para continuar y tener éxito.

### **Figura 27**

*Presentación CDT Universidad del Cauca*



Fuente: (CDT Vial, 2023)

- Contrato: Proyecto Puento San Bingo:

En el marco de este proyecto, se realizó una revisión del contrato y sus cláusulas correspondientes con el objetivo de actualizar el presupuesto. Esta actividad fue llevada a cabo conjuntamente con el ingeniero de apoyo asignado al proyecto.

La necesidad de actualizar el presupuesto surgió debido a varios factores, incluyendo el aumento de los precios en el mercado. El contratista presentó un informe detallado en el que solicitaba a la interventoría y a la supervisión la aprobación de recursos adicionales para el proyecto del puente de San Bingo.

Tanto la interventoría como la supervisión realizaron un análisis minucioso de la solicitud del contratista y evaluaron los aspectos establecidos en el contrato. Es importante tener en cuenta que el contrato puede contener cláusulas que limiten la posibilidad de realizar ajustes al presupuesto, lo cual es relevante al considerar la aprobación de dicha solicitud.

Durante esta revisión, se examinaron detalladamente todas las cláusulas y condiciones contractuales pertinentes con el fin de verificar la viabilidad de la solicitud del contratista según los términos y condiciones establecidos en el contrato. Es fundamental asegurar el estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales, ya que estas establecen los límites y las condiciones para llevar a cabo modificaciones presupuestarias. Por lo cual se presenta a continuación y en el anexo 2 la hoja de cálculo utilizada para la revisión del presupuesto:

**Tabla 1**

*Presupuesto Puente San bingó*

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVILOBRAS SAMBINGO				APROBADO		CONTRATADO		ACTUAL	
INTERVENTORIA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD						
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>								
1.1	LOCALIZACION GEODESICA Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	535.05	\$ 2,687.00	\$ 1,868,769.00	3,415.00	1,827,196.00	\$ 4,181.00	\$ 2,237,044.05
	<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>				\$ 1,868,769.00		1,827,196.00		\$ 2,237,044.05
<b>2</b>	<b>DESMONTES</b>								
2.1	DESMONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	KG	30895.54	\$ 1,200.00	\$ 48,198,312.00	1,525.00	47,115,699.00	\$ 1,869.50	\$ 57,759,212.03
	<b>SUBTOTAL DESMONTES</b>				\$ 48,198,312.00		47,115,699.00		\$ 57,759,212.03
<b>3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>								
3.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS INCLUYE RETIRO DE 15 KM	M3	46.45	\$ 138,267.00	\$ 8,347,274.00	175,739.00	8,163,077.00	\$ 197,308.00	\$ 9,164,956.60
	<b>SUBTOTAL DEMOLICIONES</b>				\$ 8,347,274.00		8,163,077.00		\$ 9,164,956.60
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>								
4.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO DE 15 KM	M3	28.81	\$ 31,857.00	\$ 1,192,961.00	40,491.00	1,166,546.00	\$ 43,630.00	\$ 1,256,980.30
4.2	MEJORAMIENTO CON RELLENO SELECCIONADO (DISTANCIA DE ACARREO 88 KM)	M3	15.66	\$ 209,162.00	\$ 4,257,480.00	265,847.00	4,163,164.00	\$ 278,564.00	\$ 4,362,312.24
	<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>				\$ 5,450,441.00		5,329,710.00		\$ 5,619,292.54
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>								
5.1	CONCRETO CLASE C (280 KG/CMS O 4000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA Y GRAVA 88 KM) - TABLERO	M3	81.70	\$ 840,304.00	\$ 89,238,092.00	1,068,035.00	87,258,460.00	\$ 1,220,913.00	\$ 99,748,592.10
5.2	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1,2 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, CONCRETO DE PIOTES Y ANILLOS	M	38.40	\$ 1,582,595.00	\$ 78,993,765.00	2,011,494.00	77,241,370.00	\$ 2,335,364.00	\$ 89,677,977.60

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

Para la actualización del presupuesto, se contó con bases de datos pertenecientes a la Gobernación, información de cotizaciones realizadas por otros ingenieros que brindaron la información que tenían y precios obtenidos mediante páginas electrónicas de sitios confiables.

- Acta de suspensión contrato 1270-2021:

Mediante la supervisión del ingeniero de apoyo encargado de este contrato, el estudiante redactó un acta de suspensión, ya que se le debió realizar este procedimiento al contrato 1270-2021: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA", en esta, se explicó los aspectos de importancia a tener en cuenta en este procedimiento, ya que se necesitaban los datos del proyecto encontrados en plataforma, teniendo presente que el proyecto ya contaba con una suspensión realizada (Anexo 3). A continuación se presenta el acta realizada:

## Figura 28

### Acta de suspensión contrato 1270-2021

<b>SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 1270-2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>No. DE CONTRATO</b>	1270-2021
<b>MODALIDAD</b>	LICITACIÓN PÚBLICA DC-SI-EP-004-2020
<b>CLASE</b>	OBRA PÚBLICA
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA, NIT. 901442827-9 R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, CC 76.319.787 de Popayán Cauca. Dirección: Carrera 6 C 31 N 59 Barrio Guadalupe de la Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: julgca2005@hotmail.com
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS NIT. 901518974-9 R.L. PABLO ANDRÉS PAZ PORTILLO C.C. 4.612.948 de Popayán Cauca Dirección: TV 9 N. 56N 78 Casa 55 Monserrate Teléfono: 38368630 - 3136537519 E-mail: interventoria4esquinas@gmail.com
<b>SUPERVISOR-DEPARTAMENTO</b>	ING. LUIS EDUARDO VIDAL SANCHEZ, Profesional Universitario
<b>VALOR</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877.00)
<b>PLAZO INICIAL</b>	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	15 de abril de 2021
<b>ACTA DE INICIO</b>	1 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber, **ELIAS LARRAHONDO CARABAU**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires Cauca, quien actúa en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos de conformidad con la Ordenanza Número 125 del 18 de noviembre de 2021 y quien para todos los efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO y el señor **JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.319.787 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal del consorcio **CONSORCIO ALIANZA**, con NIT 901442827-9 denominado CONTRATISTA,

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 8ª con Calle 32 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)  
Popayán – Cauca  
Tel: +57(3) 8220852 / Fax: (3) 8034036  
E-mail: [inf@seinfraestructura@seinfraestructura.gov.co](mailto:inf@seinfraestructura@seinfraestructura.gov.co)  
Web: [www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

Durante la elaboración del acta, se descargaron otros documentos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) para obtener la información necesaria. El SECOP es una plataforma en línea utilizada para la gestión y divulgación de contrataciones públicas en varios países.

La descarga de estos documentos adicionales se hizo con el objetivo de recopilar datos relevantes y precisos para completar el contenido del acta. Estos documentos pueden incluir informes técnicos, contratos, cláusulas específicas, anexos y otros elementos relacionados con el proceso de contratación y ejecución del proyecto.

Es importante obtener información adicional de fuentes confiables, como el SECOP, para garantizar la precisión e integridad del acta. Esto asegura la inclusión de todos los detalles relevantes y refleja adecuadamente el estado actual del proyecto, las decisiones tomadas, los acuerdos alcanzados y cualquier otra información importante.

El acceso a estos documentos a través del SECOP permite una gestión eficiente de la información y una mayor transparencia en los procesos de contratación pública. Además, proporciona una base sólida para tomar decisiones informadas y respalda el cumplimiento de las regulaciones y políticas aplicables.

Por otro lado, es importante destacar que la secretaría de infraestructura no se limita únicamente a supervisar los contratos administrados por la entidad, sino que también debe atender otros asuntos, como los derechos de petición presentados en cualquier institución.

- Contrato PUERTO TEJADA-PADILLA:

Como objetivo de este proyecto se presentó “Articular y coordinar las capacidades de planeación, gestión y financiación de la Nación con las entidades territoriales participantes, con el fin de contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial y al bienestar de las comunidades y la conservación y uso sostenible de los ecosistemas del Norte del Cauca. El “Desarrollo Rural con Enfoque Territorial” se entiende como un proceso continuo y ordenado

de transformaciones económicas, sociales, ambientales e institucionales, cuya finalidad es mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades que ocupan y aprovechan un espacio rural determinado con el fin de impulsar su desarrollo y competitividad”, objetivo de gran importancia para con las comunidades beneficiadas con este proyecto.

En la mesa técnica realizada para este contrato, continuo a la lectura de la información, se abordaron temas como la falta de algunos documentos que con anterioridad se habían solicitado para dar revisión a los requerimientos que este proyecto necesita cumplir, como lo es el inventario forestal, estudio predial, batimetría de puentes perteneciente a la zona, un estudio del estado de un puente de corta luz que también pertenece a la zona que abarca el proyecto para verificar el cumplimiento de la normativa vigente (INVIAS, 2015) y la entrega de la topografía referente a 300 metros que hacen falta por entregar, para lo cual se solicitó la entrega también de los respectivos volúmenes obtenidos del trabajo de campo realizado.

La interventoría solicitó a los contratistas de igual manera un informe donde se presentará la georreferenciación de los mojones principales, ubicación de los BM, y la presentación de la poligonal final cerrada; para dar final a la mesa técnica se tocó el tema del estado del proyecto en la plataforma de SECOP, para lo cual se determinó que es necesario realizar una prórroga al contrato, ya que se determinó que el tiempo faltante para finalizar el proyecto no es el adecuado para terminar las actividades que se tenían planeadas a ejecutar durante la duración de dicho proyecto, teniendo presente que los últimos trabajos se han realizaron teniendo el estado del proyecto como suspendido, esto para que el contrato no se mirara afectado respecto a su tiempo de finalización, metodología diseñada para poder terminar el contrato con todas sus actividades de acuerdo a lo establecido inicialmente.

**Figura 29***Presentación del proyecto a la comunidad*

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

En conjunto con la supervisión e interventoría, en otra de las mesas técnicas realizadas, se abordaron temas que se trataron en mesas anteriores realizadas, ya que los acuerdos a los cuales se llegaron en dichas mesas no se cumplieron de acuerdo al plazo establecido; como hasta la fecha de la última mesa técnica realizada el contratista no se había pronunciado, se tomó la decisión por parte de la supervisión de enviar un informe dirigido a interventoría y contratista solicitando el reinicio del proyecto, ya que se estaba trabajando mientras este se encontraba suspendido, esto debido a acuerdos internos realizados con la interventoría y contratista, el compromiso de la interventoría fue en responder a dicho informe que el contratista ya contaba con todos los mecanismos para reiniciar el contrato; la decisión de dar reinicio al contrato radicaba en la falta de seriedad del contratista por entregar los respectivos acuerdos a los cuales se había llegado; de igual manera se solicitó una reunión con el supervisor de contratos de la secretaria de infraestructura para determinar la mejor opción para el contrato, pese a que la interventoría soportó que no podía seguir trabajando sin recibir ningún recurso económico, y solicitó pronta solución a este inconveniente presentando como una opción el hecho de que el contratista cediera el contrato, aspecto que se revisaría en dicha mesa técnica, de igual manera se debía



considerar la idea de que si el contratista no sede el contrato, y no cumple con los acuerdos pactados, se debería iniciar con un proceso de incumplimiento.

### **9.5 Visitas técnicas realizadas:**

Dentro del marco de las visitas técnicas realizadas, una de las responsabilidades del estudiante fue asistir al ingeniero en la redacción de un informe que debía ser presentado a la correspondiente dependencia. Sin embargo, debido a la naturaleza de los derechos de petición involucrados, los cuales estaban relacionados con la Gobernación, no se permitió tener una copia del informe.

Esta restricción se debió a la confidencialidad y el carácter oficial de los derechos de petición, los cuales implican asuntos que requerían una gestión y resolución por parte de la Gobernación; por lo tanto, se debió asegurar la confidencialidad y la integridad de dicha información, evitando su divulgación sin la debida autorización.




Además de apoyar en la redacción del informe, el estudiante también desempeñó un papel activo en la generación de ideas para posibles soluciones. Esto implicó participar en discusiones y diálogos con la comunidad local, con el objetivo de conocer y comprender sus perspectivas y puntos de vista sobre el asunto en cuestión.

La interacción con la comunidad fue esencial para obtener una visión integral y considerar las necesidades, preocupaciones y expectativas de los involucrados en el proyecto. La retroalimentación proporcionada por la comunidad puede servir como base para el diseño e implementación de soluciones efectivas y sostenibles, que aborden las problemáticas identificadas.

- Visita técnica Vereda de Ordoñez (Municipio de Almaguer):

Con la compañía del ingeniero delegado para la realización de la visita técnica se leyó el derecho de petición para saber si este tenía validez en las márgenes planteadas por la Gobernación, para proceder a delimitar las funciones que se desempeñarán en la visita. En




este caso concretamente la visita se realizó por un derecho de petición presentado en el municipio de Almaguer por un habitante de la vereda de Ordoñez de este municipio, dicho derecho de petición tiene sus bases en que la señora Olga Males (habitante de la vereda de Ordoñez, Municipio de Almaguer), principal afectada, doña Olga ratificaba que su vivienda estaba presentando problemas seriamente por el descole de las aguas residuales de una alcantarilla, ya que este descole había sufrido cierto cambio en su dirección de salida por parte de vecinos aledaños a la zona; por lo tanto lo que la señora solicitaba era una intervención por parte de la alcaldía municipal y de la Gobernación para dar solución a este tema, partiendo de qué la alcantarilla de interés se encontraba en una vía de tránsito moderado pero qué debe cumplir con la normatividad vigente (Instituto Nacional de Vías, 2013) , para lo cual se realizó la respectiva visita técnica contando con la asistencia de un ingeniero representante de la Gobernación, el arquitecto representante de la alcaldía municipal, un ingeniero representante de la alcaldía municipal, el personero de la alcaldía municipal y vecinos de la zona.

<p><b>Figura 30</b></p> <p><i>Charla con la comunidad de la zona</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>	<p><b>Figura 31</b></p> <p><i>Toma de datos</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>	<p><b>Figura 32</b></p> <p><i>Asistencia a la visita.</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>
--	---	---

Se dialogó con la comunidad de la zona y con la principal afectada, para poder entender mejor la problemática que se presentó, luego de escuchar los diferentes puntos de

vista de los habitantes se realizó la visita a la vivienda afectada y se realizaron los comentarios y mediciones pertinentes para establecer si está viviendas estaba por fuera de la franja de la vía.

Durante la visita a la vivienda afectada se plantearon soluciones como: construcción de nuevas alcantarillas, la instalación de tubería para el descole de la respectiva alcantarilla que estaba afectando la vivienda y el cambio de pendiente de la vía mediante relleno de la zona, soluciones a las cuales se les tenía que realizar un análisis para determinar cuál era la más opcional y que de manera más rápida de pronta solución a la problemática presentada por la señora Olga Males, teniendo como referencia las normas vigentes (Instituto Nacional de Vías, 2013); aspectos como estos también son requerimientos que debe seguir la Gobernación en pro del beneficio comunitario y de la población que se mira afectada por diversos factores, los cuales deben ser atendidos por ingenieros capacitados no solo sobre aspectos teóricos sino de convivencia y diálogo con la comunidad.

<p><b>Figura 33</b></p> <p><i>Alcantarilla causante de la afectación</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>	<p><b>Figura 34</b></p> <p><i>Alcantarillas aledañas a la zona</i></p>  <p>Fuente:(Elaboración propia)</p>	<p><b>Figura 35</b></p> <p><i>Lotes aledaños afectados por el cauce de la alcantarilla de interés.</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>
--	---	--

- Visita técnica realizada Vereda DOS BRAZOS:

De igual manera, el pasante participó en una salida técnica con el fin de dar respuesta a una solicitud presentada por un habitante de la VEREDA DOS BRAZOS por afectaciones sufridas en su vivienda después de terminada la pavimentación de este tramo, ya que el habitante afirma que una de las alcantarillas aledaña a su vivienda quedó mal construida; en la visita realizada con el ingeniero de apoyo de la supervisión se logró observar que el inicio de la alcantarilla está bien diseñada y construida, pero al ingresar en la vivienda se observó que el descole de dicha alcantarilla no cumple con los parámetros que debieron tenerse en cuenta al encontrarse una vivienda tan cerca de este lugar (Instituto Nacional de Vías, 2013), es por ello que se si observaron serios daños tanto al lote como a la vivienda, por otro lado, también se tiene en cuenta la existencia de alcantarillas a pocos metros del lugar, pero que los habitantes de la zona para optimizar terreno las han tapado con material, ocasionando mayor cauce para la alcantarilla aledaña a la vivienda del habitante afectado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA VEREDA DOS BRAZOS		
<p><b>Figura 36</b></p> <p><i>Descole de la alcantarilla que afecta la vivienda.</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>	<p><b>Figura 37</b></p> <p><i>Afectaciones al terreno de la vivienda.</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración Propia)</p>	<p><b>Figura 38</b></p> <p><i>Alcantarilla de interés.</i></p>  <p>Fuente: (Elaboración propia)</p>

El compromiso realizado por el ingeniero de apoyo con el habitante fue el de entregar un informe al supervisor de departamento de plan vial departamental al ser una vía perteneciente a su jurisdicción, donde se informará las afectaciones causadas por dicha alcantarilla, para que el supervisor lo remitiera a la oficina encargada de estos temas.

### **9.6 Revisión diseño geométrico:**

En el contexto de la revisión del diseño geométrico, se asignó al estudiante la tarea de revisar el diseño, el cual fue evaluado en colaboración con el ingeniero de apoyo. Para llevar a cabo esta tarea, se tomaron en cuenta las normas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), con el objetivo de determinar el cumplimiento o incumplimiento de los aspectos requeridos.

Además, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los planos en formato AutoCAD para identificar posibles fallas o deficiencias en el diseño. Esta etapa de revisión permitió detectar aspectos que requerían mejoras o ajustes.

El análisis de los planos en AutoCAD permite una visualización detallada del diseño geométrico, facilitando la detección de posibles errores o inconsistencias que podrían afectar la funcionalidad y seguridad de la obra. Esta revisión exhaustiva es esencial para garantizar la corrección de las fallas y la optimización del diseño siguiendo los parámetros presentes en el manual de diseño geométrico (Instituto Nacional de Vías, 2013).

El estudiante bajo la supervisión del respectivo supervisor e ingeniero de apoyo encargado de llevar el control del contrato N° 2465-2021 “PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA VÍA SABANETAS - CABAÑITAS DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, llevó a cabo la revisión del diseño geométrico de dicho proyecto, ya que en una mesa técnica realizada con anticipación el contratista había solicitado ciertas modificaciones que serían: una modificación en el valor total del proyecto para mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos y su respectiva interventoría, incrementando recursos SGR – Asignación para la Inversión Regional 60%; así como una ampliación en plazo de ejecución física y financiera del proyecto, fueron aspectos que el contratista en su solicitud para un ajuste del proyecto presentó, a excepción de mencionar un ajuste en el diseño geométrico del tramo en cuestión que no se encontró

contemplado en los acuerdos realizados y de igual manera no se encontró sustentado, por lo cual fue necesario la revisión detallada de los aspectos que se ajustaron de dicho diseño. Se anexa el diseño inicial (Anexo 4) y el diseño ajustado (Anexo 5).

Se realizaron varias observaciones respecto al ajuste del diseño geométrico realizado, como en este caso, se trabajó bajo la condición de que la vía a pavimentar seguirá cumpliendo con las condiciones geométricas estipuladas para una vía terciaria se tiene según el manual de diseño geométrico que las vías terciarias son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí. Las carreteras consideradas como terciarias deben funcionar en afirmado; en caso de pavimentos deberán cumplir con las condiciones geométricas estipuladas para las vías secundarias (Instituto Nacional de Vías, 2013). Los parámetros a cumplir son:

**Tabla 2**

*Parámetros vía terciaria*

Tabla:	Aspecto:
T.2.1	VTR
T.5.2	Ancho calzada
T.5.3	Bombeo normal
3.1.3.2.	Peralte Máximo
T.2.6	Distancias de visibilidad de parada
T.3.2	Radio mínimo
Fuente:	(Elaboración propia)

Para el primer aspecto qué es la velocidad de diseño de los tramos homogéneos VTR, la cual está en función de la categoría de la carretera (Secundaria al pavimentar) y el tipo de terreno (Escarpado) se contó con la tabla 2.1, la cual se presenta a continuación:

**Tabla 3**

*Valores de VTR*

Tabla 2.1.  
Valores de la Velocidad de Diseño de los Tramos Homogéneos ( $V_{TR}$ ) en función de la categoría de la carretera y el tipo de terreno

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	TIPO DE TERRENO	VELOCIDAD DE DISEÑO DE UN TRAMO HOMOGÉNEO $V_{TR}$ (km/h)									
		20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Primaria de una calzada	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Secundaria	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Terciaria	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										

Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2013)

Para el segundo aspecto, el ancho de calzada se contó con la tabla 5.2, que presenta el ancho de calzada en metros, la cual se presenta a continuación:

**Tabla 4***Ancho de calzada*

Tabla 5.2.  
Ancho de calzada (metros)

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	TIPO DE TERRENO	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO (V <sub>TR</sub> ) (km/h)									
		20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	Plano	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30
	Ondulado	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30
	Montañoso	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-
	Escarpado	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-	-
Primaria de una calzada	Plano	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-
	Ondulado	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-
	Montañoso	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-	-
	Escarpado	-	-	-	-	7.00	7.00	7.00	-	-	-
Secundaria	Plano	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-	-
	Ondulado	-	-	-	7.00	7.30	7.30	7.30	-	-	-
	Montañoso	-	-	6.60	7.00	7.00	7.00	-	-	-	-
	Escarpado	-	-	6.00	6.60	7.00	-	-	-	-	-
Terciaria	Plano	-	-	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Ondulado	-	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Montañoso	6.00	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Escarpado	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2009, #)

Para el tercer aspecto, se contó con la tabla 5.3 para definir el valor óptimo de bombeo normal, teniendo presente que el tipo de superficie de rodadura está en el rango de concreto hidráulico a asfalto, continuación se presenta la tabla:

**Tabla 5***Bombeo de la calzada*

Tabla 5.3.  
Bombeo de la calzada

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	BOMBEO (%)
Superficie de concreto hidráulico o asfáltico	2
Tratamientos superficiales	2 – 3
Superficie de tierra o grava	2 – 4

Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2009, #)

Para el cuarto aspecto, distancia de visibilidad de parada se contó con la tabla 2.6, la cual depende de la velocidad específica, la cual se consigna a continuación:



**Tabla 6***Distancia de visibilidad de parada*Tabla 2.6.  
Distancias de visibilidad de parada en tramos a nivel

VELOCIDAD ESPECÍFICA $V_e$	DISTANCIA PERCEPCIÓN-REACCIÓN	DISTANCIA DURANTE EL FRENADO A NIVEL	DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA	
			CALCULADA	REDONDEADA
(km/h)	(m)	(m)	(m)	(m)
20	13.9	4.6	18.5	20
30	20.9	10.3	31.2	35
40	27.8	18.4	46.2	50
50	34.8	28.7	63.5	65
60	41.7	41.3	83	85
70	48.7	56.2	104.9	105
80	55.6	73.4	129	130
90	62.6	92.9	155.5	160
100	69.5	114.7	184.2	185
110	76.5	138.8	215.3	220
120	83.4	165.2	248.6	250
130	90.4	193.8	284.2	285

Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2009, #)

Por último, para el valor de radio mínimo se contó con la tabla 3.2, a partir del peralte máximo determinado, la tabla se presenta a continuación:

**Tabla 7***Radio mínimo*Tabla 3.2.  
Radios mínimos para peralte máximo  $e_{\text{máx}} = 8\%$  y fricción máxima

VELOCIDAD ESPECÍFICA ( $V_{CH}$ ) (km/h)	PERALTE MÁXIMO (%)	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL $f_{T\text{máx}}$	TOTAL $e_{\text{máx}} + f_{T\text{máx}}$	RADIO MÍNIMO (m)	
				CALCULADO	REDONDEADO
40	8,0	0,23	0,31	40,6	41
50	8,0	0,19	0,27	72,9	73
60	8,0	0,17	0,25	113,4	113
70	8,0	0,15	0,23	167,8	168
80	8,0	0,14	0,22	229,1	229
90	8,0	0,13	0,21	303,7	304
100	8,0	0,12	0,20	393,7	394
110	8,0	0,11	0,19	501,5	501
120	8,0	0,09	0,17	667,0	667
130	8,0	0,08	0,16	831,7	832

Fuente: (Instituto Nacional de Vías, 2009, #)

Los valores determinados mediante el uso de las tablas presentes en el manual de diseño geométrico y los valores estipulados por el diseñador se encuentran consignados en la siguiente tabla, para poder determinar qué criterios cumplen con la norma y cuáles deben ser modificados.

**Tabla 8**

*Resumen de los valores de interés*

<b>Tabla:</b>	<b>Aspecto:</b>	<b>Diseñador: 0</b>	<b>Diseñador: Ajuste</b>	<b>Manual:</b>
T.2.1	VTR	40 km/h	40 km/h	40 km/h
T.5.2	Ancho calzada	2*3m=6m	3.50*2=7m	6 m
T.5.3	Bombeo normal	-2%	-2%	-2%
3.1.3.2.	Peralte Máximo	8% (6.40%)	8% (6.40%)	6%
T.2.6	Distancias de visibilidad de parada	50 m	50 m	50 m
T.3.2	Radio mínimo	43 m (151 m)	43 m (151 m)	43 m

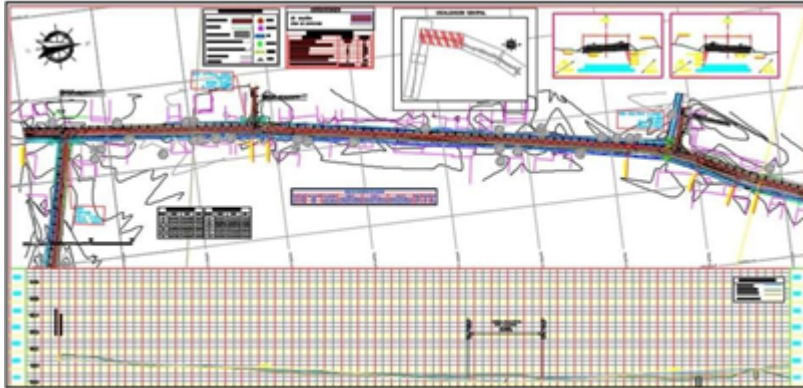
Fuente: (Elaboración propia)

Una de las observaciones realizadas fue la modificación del perfil del eje de la vía, ya que no fue una modificación mínima, sino que este fue modificado en su totalidad en el número de curvas añadidas.

Luego de entregar estas observaciones, se solicitó la revisión del diseño del proyecto por parte de un ingeniero especialista del tema, frente a lo cual entregó diversas observaciones las cuales fueron luego revisadas nuevamente y así poder entregar al ingeniero supervisor un informe final de la revisión realizada.

**Figura 39**

*Plano de diseño geométrico*



Fuente: Gobernación del Cauca, 2023)

Recalando nuevamente, la importancia de que un estudiante de ingeniería civil adquiera conocimientos en la parte administrativa de esta carrera, ya que, si solo basa sus conocimientos en la parte práctica, presenta ciertos inconvenientes cuando tenga que realizar actos administrativos relacionados con su proyecto. De igual manera, se recalca la importancia de contar con conocimientos básicos enfocados en diferentes ramas en la cuales se puede desarrollar al desempeñarse como ingeniero civil, debido a que un ingeniero de apoyo tiene a su cargo diferentes proyectos que no necesariamente van en la misma línea de énfasis.

## 10. CONCLUSIONES

- La práctica profesional o pasantía es una gran oportunidad de aprendizaje como complemento a todos los conceptos teóricos estudiados en la Universidad del Cauca.
- Un buen proceso de supervisión de cada proyecto permite tener una certeza en la obtención del producto final; en este caso se puede asegurar que cada problema presentado en los proyectos analizados surgió a base de una mala planeación.
- El estado climático es un factor que afecta en gran parte el rendimiento de las actividades retrasando su desarrollo, esto se pudo observar en muchos de los proyectos, razón por la cual se solicitaron prórrogas presentando como justificación este factor.
- El tener buena ética profesional y tratar con respeto a todos los ingenieros encargados del contrato de obra y de la interventoría, son la base principal para poder llegar a acuerdos que permitan la finalización con éxito el contrato
- Una de las dificultades encontradas en la realización de la práctica fue el hecho de encontrarse con nuevos términos y también actividades que tal vez en teoría nos explicaron pero que llevarlas a práctica es diferente.
- Se pudo observar que no siempre es posible llevar a cabo el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades, esto debido a que no se está exento de presentarse imprevistos como presencia de lluvias que retrasan la ejecución de las diferentes actividades y que, al tramitar una prórroga, una suspensión, pago de actas, entre otros trámites, estos se demoran un tiempo considerable, ya que tienes que ser aprobados por diferentes departamentos.
- La realización de la pasantía en la secretaría de infraestructura, le permitió al estudiante ampliar sus conocimientos en aspectos administrativos sobre el manejo adecuado que se le debe dar a los proyectos con los que se cuenta, esto debido a las mesas técnicas que se realizaron y en las cuales se logró evidenciar el paso a paso

que se debe seguir según la problemática que está pasando en cada proyecto, aspectos que son necesarios de saber ya que como ingenieros civiles son indispensables en el desarrollo de la vida profesional.

## 11. RECOMENDACIONES

- Desde el rol de estudiante que está realizando la práctica profesional, siempre dedicar empeño en las tareas asignadas tanto por el director de pasantía como el supervisor.
- Se debe programar las actividades que requieran de tiempos climáticos especiales como por ejemplo las fundaciones y excavaciones de tal manera que se puedan realizar con éxito sin presentar imprevistos por lluvias.
- Desde el rol de estudiante dedicar empeño a todo lo enseñado por los docentes encargados de cada área, para que al salir al campo profesional tener carácter para la toma de decisiones.
- Revisar con total cuidado las facturas presentadas por los ingenieros para el cobro de actas de pago.
- Siempre contar con todos los documentos requeridos para que cuando lleguen auditorías no presentar problema alguno.
- Saber dialogar con todas las partes con el fin de encontrar soluciones para poder finalizar cada proyecto con éxito.
- Tener conocimiento sobre las diferentes plataformas que se manejan en procesos de licitación para poder ofertar a alguno cuando sea el caso.
- Aprender el manejo de los diferentes programas que actualmente son ofertados para poder brindar un mejor desempeño en la vida profesional, ya que son herramientas que facilitan un poco las tareas a realizar.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

Abogados, V. (2021). Demanda por incumplimiento de contrato. Obtenido de Vilches

Abogados:

<https://blog.hernandez-vilches.com/general/demanda-por-incumplimiento-de-contrato-de-prestación-de-servicios/>

A García García. (2012). *Introducción al Diseño geométrico de carreteras*. (...) - Wiktionary.

Retrieved August 9, 2023, from

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/16911/Introducci%F3n%20al%20dise%F1o%20geom%E9trico%20de%20carreteras.pdf?sequence=1>

Alcaldía Municipal de Herveo-Tolima. (2018). SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA - SIA

OBSERVA. Obtenido de Alcaldía Municipal de Herveo-Tolima:

<http://www.herveo-tolima.gov.co/directorio-institucional/sistema-integral-de-auditoria--s>  
[ia-](http://www.herveo-tolima.gov.co/directorio-institucional/sistema-integral-de-auditoria--s)

observacgutierrez. (2020). ¿Qué es Gesproy? Obtenido de Reglias Bogotá (Región e

innovación): <https://regaliasbogota.sdp.gov.co/es/node/623>

dataconstruccion. (2021). Los Análisis de Precios Unitarios. Obtenido de dataconstruccion:

<https://www.dataconstruccion.com/blog/analisis-de-precios-unitarios-apus>

Gerencie.com. (2021). Prorrogar y renovar un contrato no es lo mismo. Obtenido de

Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/prorrogar-un-contrato-no-es-lo-mismo-que-renovarlo.html>

Gerencie.com. (2022). Contrato de obra civil. Obtenido de Gerencie.com:

<https://www.gerencie.com/contrato-de-obra-civil.html>

Glosario. (2017). Diseño geométrico de carreteras. Obtenido de Glosario:

<https://glosarios.servidor-alicante.com/disenyo-geometrico-carreteras>

Gotta Ingeniería agua ambiente. (2019). ¿Qué son los permisos ambientales en Colombia?

Obtenido de Gotta Ingeniería agua ambiente:

<https://peesco.com/gotta/2019/12/22/que-son-los-permisos-ambientales-en-colombia/>

Huamán, J. H. (n.d.). *ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN PROYECTOS VIALES*.

Construyendo Obras y Vías. Retrieved July 17, 2023, from

<https://coovias.com/estructuras-de-contencion-en-proyectos-viales/>

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. (2015). Norma Colombiana de Diseño de Puentes

CCP14. Obtenido de INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS:

[https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3709-](https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3709-norma-colombiana-de-diseno-de-puentes-ccp14)

[norma-colombiana-de-diseno-de-puentes-ccp14](https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3709-norma-colombiana-de-diseno-de-puentes-ccp14)

Instituto Nacional de Vías. (n.d.). *NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS*. NORMAS

Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS. Retrieved June 6, 2023, from

<https://gerconcesion.co/invias2013/510%20PAVIMENTO%20DE%20ADOQUINES%20DE%20CONCRETO.pdf>

Instituto Nacional de Vías. (2013). *Manual de diseño geométrico - Documentos Técnicos*.

In vías.

<https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/especificaciones-tecnicas/985-manual-de-diseno-geometrico>

Instituto Nacional de Vías. (2013). *Manual de Drenaje para Carreteras*. INVIAS.

<https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/especificaciones-tecnicas/984-manual-de-drenaje-para-carreteras>

INVIAS. (2015). *Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14*. In vías.

<https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3709-norma-colombiana-de-diseno-de-puentes-ccp14>



Kickstarter. (2023). ¿Qué ocurre si se suspende el proyecto? Obtenido de Kickstarter:

<https://help.kickstarter.com/hc/es/articles/115005136354--Qu%C3%A9-ocurre-si-se-suspende-un-proyecto->

Lozano, L. y. (2021). ¿Qué es la NTC 1500 y qué aspectos tener en cuenta al aplicar esta normativa? Obtenido de López y Lozano:

[http://lopezylozano.com/que-es-la-ntc-1500/#:~:text=La%20NTC%201500%20\(Norma%20T%C3%A9cnica,industriales%20y%20comerciales%20en%20Colombia.](http://lopezylozano.com/que-es-la-ntc-1500/#:~:text=La%20NTC%201500%20(Norma%20T%C3%A9cnica,industriales%20y%20comerciales%20en%20Colombia.)

MIN CIENCIAS. (s.f.). CDP “CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”.

Obtenido de

MINCIENCIAS: <https://minciencias.gov.co/glosario/cdp-certificado-disponibilidad-presupuestal>

Minhacienda. (2019). SECOP. Obtenido de Colombia potencia de la vida:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contratacin/pages\\_pubinfocontractual/seco\\_p](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contratacin/pages_pubinfocontractual/seco_p)

Ministerio de educación nacional. (2023). Gestión de presupuesto. Obtenido de Universidad tecnología de Pereira:

<https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-financiera/gestion-del-presupuesto.html>

Ministerio de Transporte. (2021). Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008

P. Obtenido de Invias Instituto Nacional de Vías:

<https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/proyectos-de-norma/11313-manual-de-diseno-geometrico-de-carreteras-2008>

Minvivienda. (2022). Sistema general de regalías. Obtenido de Minvivienda:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-general-de-regalías>

¿Para qué sirve y cómo funciona el derecho de petición? (2022). ACIS. Retrieved August 9, 2023, from

<https://www.acis.org.co/portal/content/%C2%BFpara-qu%C3%A9-sirve-y-c%C3%B3mo-funciona-el-derecho-de-petici%C3%B3n>

Planeta Ingenierías S.A.S. (2022). Norma NSR-10: ¿Qué es lo que debes saber? Obtenido de Planeta Ingenierías S.A.S: <https://planetaingenieria.com/norma-nsr-10-que-es-lo-que-debes-saber/>

RINCÓN, M. C. (2019). Conozca qué es una ARL, cuales son sus funciones y que ley las regula en Colombia. Obtenido de LR LA REPUBLICA:

<https://www.larepublica.co/especiales/especial-salud-agosto-2019/conozca-que-es-un-a-arl- cuales-con-sus-funciones-y-que-ley-las-regula-en-Colombia-2901676#:~:text=Las%20Administradoras%20de%20Riesgos%20Laborales,camino%20al%20lugar%20de%20trabajo.>

Ruta, P. d. (s.f.). Partes de la vía. Obtenido de Prueba de ruta:

<https://www.pruebaderuta.com/partes-de-la-via.php#:~:text=Franja%20longitudinal%20afirmada%20o%20no,tr%C3%A1nsito%20de%20veh%C3%ADculos%20de%20emergencia.>

Sánchez, N. D. (2021). Memorando Supervisión. Obtenido de SCRIBD:

<https://es.scribd.com/document/503246422/Memorando-Supervision#>

Universidad del Cauca. (2014). Resolución FIC-820 de 2014 (reglamento de trabajo de grado en la Facultad de Ingeniería Civil). Obtenido de Universidad del Cauca:

<http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-fic-820-de-2014-reglamento-de-trabajo-de-grado-en-la-facultad-de-ingenier%C3%AD-civil>

Universidad del Cauca. (n.d.). *CDT Vial*. CDT Vial – Organización pública, dedicada al desarrollo de proyectos de investigación. Retrieved July 21, 2023, from <https://vri.unicauca.edu.co/cdtvial/>

Wikipedia La enciclopedia libre. (2023). Red nacional de carreteras. Obtenido de Wikipedia

La enciclopedia libre:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Red\\_Nacional\\_de\\_Carreteras#:~:text=La%20Red%20Nacional%](https://es.wikipedia.org/wiki/Red_Nacional_de_Carreteras#:~:text=La%20Red%20Nacional%20de%20Carreteras,a%20empresas%20privadas%20por%20concesi%C3%B3n.)


[20de%20Carreteras,a%20empresas%20privadas%20por%20concesi%C3%B3n.](https://es.wikipedia.org/wiki/Red_Nacional_de_Carreteras#:~:text=La%20Red%20Nacional%20de%20Carreteras,a%20empresas%20privadas%20por%20concesi%C3%B3n.)

WIKIPEDIA La enciclopedia libre. (s.f.). Red n.

### 13. ANEXOS:

#### Anexo 1

Documentos obtenidos del contrato 1270-2021

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
<b>No. DE CONTRATO</b>	1270-2021		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca		
<b>INTERVENTORÍA</b>	CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS NIT. 901513974-9 <b>R.L. PABLO ANDRES PAZ PORTILLO</b> C.C. 4.612.948 de Popayán Cauca		
<b>SUPERVISOR</b>	EDISON DAVID HOYOS HOYOS		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			
"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
En Popayán, a los tres (03) días del mes de marzo de 2022, se reunieron, CONSORCIO ALIANZA identificado con NIT No. 901442827-9, representado legalmente por <b>JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.787 de Popayán Cauca quien en adelante			




Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

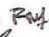

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

se denominará el CONTRATISTA, **CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS** identificado con NIT No. 901513974-9, representado legalmente por **PABLO ANDRES PAZ PORTILLO** identificado con cedula de ciudadanía 4.612.948 de Popayán Cauca como INTERVENTOR, el Ingeniero **EDISON DAVID HOYOS HOYOS**, como Supervisor, por parte del Departamento, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Disponibilidad presupuestal No. 57421 del 05 de marzo de 2021
2. registro presupuestal No. 56221 del 23 de abril de 2021
3. Suscripción y aprobación de Pólizas No. 3000989 y No. 1004844 del 15 de mayo de 2021 – La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR	FIRMA CONTRATISTA
 CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS <b>PABLO ANDRES PAZ PORTILLO</b> Representante Legal C.C. 4.612.948 de Popayán Cauca	 CONSORCIO ALIANZA <b>JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> Representante Legal C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca
FIRMA DEL SUPERVISOR	
 <b>EDISON DAVID HOYOS HOYOS</b> Subsecretario de Infraestructura	

Revisó: Ing. Ricardo Felipe Castillo Marín – Apoyo a la supervisión.   
 Proyectó: Ing. Sebastian Hurtado Lopez – Apoyo a la supervisión. 



**ACTA DE REINICIO No. 01.**

CONTRATO N°	1270-2021
CLASE	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA - DC-SI-LP-004-2021
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca
OBJETO	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
ACTA DE INICIO	3 de marzo de 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	22 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber, **ELIAS LARRAHONDO CARABALI**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 125 de 18 de noviembre de 2021, y quien para efectos legales del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra **JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.319.787 de Popayán, actuando como representante legal del **CONSORCIO ALIANZA** identificado con Nit. 901442827-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por otra parte, **PABLO ANDRES PAZ PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.612.948 de Popayán - Cauca, actuando en representación Legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS** identificado con Nit.

Secretaría de Infraestructura  
 Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
 Teléfono: (057+ 2) 8235952  
 sinfraestructura@cauca.gov.co  
 www.cauca.gov.co











901.513.974-9, quien en adelante se denominará **LA INTERVENTORÍA**, y el Ing. **YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ**, Supervisor por parte del departamento, con el fin de reiniciar el contrato de obra No. 1270-2021 que fue suspendido mediante Acta No. 01 del 22 de marzo de 2022, en vista de que se superaron las causas que motivaron la misma en base a la solicitud del contratista CONSORCIO ALIANZA del 18 de abril de 2022 y avalada por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA IV ESQUINAS, por lo anterior, se procede a dar reinicio a las actividades del contrato en mención. La presente acta se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

Dadas las anteriores condiciones, el contratista se obliga a realizar la modificación de la póliza de garantía única del contrato en base en la presente acta.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca) a los Diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

POR EL DEPARTAMENTO.	POR EL CONTRATISTA.
 <b>ELIAS LARRAHONDO CARABALI.</b> Gobernador	 <b>JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS</b> R.L. CONSORCIO ALIANZA NIT: 901.442.827-9.
SUPERVISOR.	INTERVENTORÍA.
 <b>YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ</b> Profesional Universitario	 <b>PABLO ANDRES PAZ PORTILLO</b> R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS NIT. 901.513.974-9

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Grupo de contratación – Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura  
 Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada – Abogado Especialista  
 Revisó: Verónica Florez Chara – Abogada Especialista  
 Proyectó: Sebastián Hurtado López - Ing. Apoyo a la Supervisión

Secretaria de Infraestructura  
 Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
 Teléfono: (057+ 2) 8235952  
 sinfraestructura@cauca.gov.co  
 www.cauca.gov.co

**42** *Motivos*  
 para avanzar



**ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01**

CONTRATO DE OBRA N°	1270-2021 ✓
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-004-2020 ✓
CLASE	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ✓
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura ✓
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA ✓ NIT. 901442827-9 ✓ <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> ✓ C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca ✓ Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca
OBJETO	“PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA” ✓
VALOR	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00) ✓
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ✓
ACTA DE INICIO	03 de marzo de 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 de noviembre de 2022 ✓

En Popayán, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022, se reunieron **ELIAS LARRAHONDO CARABALI**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires, Cauca, quien actúa en su calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 125 del 18 de noviembre de 2021, y quien para todos los efectos legales de la presente Acta de Suspensión No. 01, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.319.787 de Popayán - Cauca, actuando como representante legal del **CONSORCIO ALIANZA**

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co







identificado con Nit. 901442827-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por otra parte, **PABLO ANDRES PAZ PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.612.948 de Popayán - Cauca, actuando en representación Legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS** identificado con Nit. 901513974-9, quien en adelante se denominará **LA INTERVENTORÍA**, y el ingeniero **EDISON DAVID HOYOS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.323.888 de Popayán, Cauca, en calidad de **SUPERVISOR** por parte del Departamento Cauca, hemos acordado suspender el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 1270-2021, en los siguientes términos y previa las siguientes consideraciones: **1.-** El departamento del Cauca, adelantó el proceso de convocatoria pública, Modalidad licitación pública No. DC-SI-LP-004-2020. **2.-** En fecha 15 de abril de 2021 entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y el señor **JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**, actuando en representación legal del **CONSORCIO ALIANZA** identificado con Nit. 901442827-9, se suscribió el contrato de obra No. 1270-2021, cuyo objeto es: **“PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”** por valor de once mil novecientos cuarenta y un millones sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos m/cte (\$11.941.064.877,00) y un plazo inicial de ocho (08) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. **3.-** El tres de marzo de 2022, se suscribió el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato. **4.-** Mediante oficio No. **004-17-03-2022** de fecha dieciocho (18) de marzo de 2022, suscrito por el ING. **JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**, en representación del **CONSORCIO ALIANZA**, se solicita la suspensión del contrato No. 1270-2021 exponiendo los siguientes argumentos, *“Durante las últimas semanas, se ha intensificado considerablemente la temporada de lluvias, las cuales según el IDEAM se extenderá hasta el mes de mayo, como se que se puede evidenciar en su publicación N° 325 de marzo de 2022: “El IDEAM informa que persisten las condiciones del Fenómeno La Niña. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI es probable que este evento continúe a través de la primavera del hemisferio norte (-77% de probabilidad) y retorne a la neutralidad entre mayo y julio (-56% de probabilidad). Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional y la evolución de La Niña. Durante marzo se esperan precipitaciones dentro de los valores normales y por encima de esta condición. En abril predominarían las lluvias dentro de las diferentes categorías, mientras que, en mayo, los acumulados de lluvia podrían ubicarse entre los valores típicos y por debajo de lo normal. Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre ésta región empezarán a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte. Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región*

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



*Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta. Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquía. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.” Las constantes lluvias que se presentan en la zona, dificultan el inicio de actividades y el suministro de materiales para realizarlas, materiales que son extraídos a cielo abierto en las únicas minas autorizadas, adicionalmente los diferentes “paros armados” de los grupos ilegales que operan en la zona, han generado desertión e incertidumbre en el personal contratado para la realización del proyecto. Razones por la cual y al no lograr cumplir con el cronograma de obra por circunstancias ajenas a nuestra organización, solicitamos comedidamente la suspensión del plazo de obra.” 5.- La interventoría mediante oficio No. CCE-2466-21-022 de fecha dieciocho (18) de marzo de 2022, una vez revisadas y verificadas las causales correspondientes, considero viable la suspensión con el fin de no afectar el plazo contractualmente establecido, hasta cuando las condiciones expuestas lo permitiesen o fuesen superadas.. 6.- Por parte de la Supervisión se ha avalado la suspensión del presente contrato, mediante la firma del presente documento. Con fundamento en lo anterior, las partes,*

#### CONVIENEN

**PRIMERO.** Suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, a partir del 22 de marzo de 2022 y hasta que las condiciones que motivaron la suspensión hayan sido superadas. **SEGUNDO.** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. **TERCERO.** La presente suspensión no genera sobrecosto alguno en relación con el cumplimiento del objeto principal, razón por la cual no habrá lugar a reajustes ni reconocimientos económicos posteriores inherentes a esta causa. **CUARTO.** Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del contrato No. 1270-2021. **QUINTO.** Las

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co





partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta suspensión temporal, la ejecución del contrato en mención se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos. **SEXTO.** En virtud de la presente suspensión, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. **SÉPTIMA.** La presente acta no modifica ninguna de las cláusulas del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervinieron:

**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
GOBERNADOR

**JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**  
R.L. CONSORCIO ALIANZA  
CONTRATISTA

**PABLO ANDRES PAZ PORTILLO**  
R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA IV ESQUINAS  
INTERVENTOR


**EDISON DAVID HOYOS HOYOS**  
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUPERVISOR

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Grupo de Contratación - Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo - Secretaria de Infraestructura  
 Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada - Abogado especialista - Secretaria de Infraestructura  
 Revisó: Verónica Florez Chara - Especialista de apoyo  
 Revisó: Ricardo Felipe Castillo Marín - Profesional de apoyo  
 Proyectó: Sebastián Hurtado López - Profesional de apoyo

Secretaría de Infraestructura  
 Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
 Teléfono: (057+ 2) 8235932  
 sinfraestructura@cauca.gov.co  
 www.cauca.gov.co





 <b>SPGR</b> Sistema de Presupuesto y Cuentas de Registros	<b>Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante</b>		Usuario Solicitante:	MHbolaños	FLOR KEIDE BOLAÑOS LÓPEZ	
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
			Fecha y Hora Sistema:	2021-03-05-7:25 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"						
Número:	57421	Fecha Registro:	2021-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	12.632.136.833,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	12.632.136.833,00	Saldo x Comprometer: 12.632.136.833,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	57421	Fecha Registro:	2021-03-05	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00AR-2402-0603-2019-00003-0104 PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO NAVARRO CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001, SECTOR CENTRO POBLADO CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001, DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	AR19000		CSF					
						2021-03-05				
						<b>Total:</b>	12.632.136.833,00	0,00	12.632.136.833,00	12.632.136.833,00

Objeto:	PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO NAVARRO CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001, SECTOR CENTRO POBLADO CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001, DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
---------	--

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA RESPONSABLE

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



**MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 1270-2021**

CONTRATO DE OBRA No.	1270-2021 ✓
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-004-2020 ✓
CLASE	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ✓
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura ✓
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA ✓ NIT. No. 901.442.827-9 ✓ R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS ✓ C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca ✓ Dirección: Carrera 6 C 31 N 59 Barrio Guaduales de la Hacienda, Popayán, Cauca. Tel: 3122955620 Email: <a href="mailto:juligoca2005@hotmail.com">juligoca2005@hotmail.com</a>
OBJETO	“PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA” ✓
VALOR	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11,941,064,877.00) ✓
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO ✓

En Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron: **ELIAS LARRAHONDO CARABALI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.365.206 expedida en Buenos Aires (Cauca), quien actúa en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante Ordenanza No. 067 del 20 de noviembre de 2020 y quien para todos los efectos legales del presente Modificadorio No. 01, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra parte el señor **JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.787 de Popayán Cauca, con dirección para notificaciones en la Carrera 6 C 31 N 59 Barrio Guaduales de la Hacienda, Popayán, Cauca, teléfono: 3122955620, correo electrónico: [juligoca2005@hotmail.com](mailto:juligoca2005@hotmail.com).

Secretaría de Infraestructura  
 Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
 Teléfono: (057+ 2) 8235952  
[sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)





actuando como representante legal del **CONSORCIO ALIANZA**, identificado con el NIT. No.901.442.827-9, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 01 al contrato de obra No. 1270-2021, en los siguientes términos y previa las siguientes consideraciones: **1.** El día 15 de abril de 2021 se suscribió el Contrato de Obra No. 1270-2021, cuyo objeto es: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO – NAVARRO – CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **2.** El Contratista Mediante oficio del 17 de diciembre de 2021, solicitó pactar un anticipo para la ejecución del contrato de obra No. 1270-2021, justificado en que el contrato solo pudo suscribirse hasta abril de 2021, por motivos atribuibles a las restricciones nacionales dictadas para disminuir el contagio de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la elaboración de los protocolos de bioseguridad y el trámite del aval de la respectiva ARL, así como los paros y bloqueos que se presentaron a inicio de año, lo cual hizo imposible iniciar algún tipo de ejecución en la zona y disparó los costos de las materias primas y materiales de construcción, sin que a la fecha se haya retrotraído el impacto en los precios, generando que a hoy, con la forma de pago pactada en el contrato, no permita iniciar la ejecución del mismo. En la etapa de planeación del respectivo proceso licitatorio, la Entidad estableció que no era necesario pactar anticipo en el contrato de obra, no siendo previsible para dicho momento que, el COVID-19 se convertiría una pandemia que obligaría a todas las naciones, incluyendo Colombia, a tomar medidas de restricción a la movilidad como la cuarentena, que causaría el debilitamiento de la economía, así como el desfinanciamiento de empresas y particulares contratistas del estado que ocasionó un cambio su realidad financiera. Esto se acrecentó aún más en el Departamento del Cauca ocasionado por los paros y bloqueos que se dieron a en los meses de mayo y junio del año 2021, lo que genero incrementos desmesurados en los materiales, alimentos y servicios debido al desabastecimiento presentado por el paro y por la pandemia. En virtud de lo anterior, se solicita modificar la forma de pago consignada en el contrato mediante un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato requerido para asegurar la compra de materiales como agregados, cemento, acero y demás insumos y servicios que garanticen la ejecución del contrato de obra No. 1270-2021, los cuales se encuentran escasos y en alza de precios ocasionado por la emergencia sanitaria que se vive a nivel nacional e internacional y por el paro de principios del año 2021." **3.** La interventoría, a través de oficio CCE-2466-21-006 del 17 de diciembre de 2021, avaló la solicitud del contratista, toda vez que es *"una herramienta que permitiría avanzar eficazmente en el contrato y permitiría cumplir con el plazo contractual y el cronograma de obra"*. **4.** Con base en el aval de la interventoría, la supervisión del contrato solicitó modificar el contrato No. 1270-2021, justificado en lo siguiente: *"SUSTENTO TÉCNICO: A través de Resolución No. 02602-06-2020 de 23 de junio de 2020, el Departamento del Cauca abrió el Proceso de Selección modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-004-2020, el cual se adjudicó mediante Resolución No. 06059-12-2020 de 15 de diciembre de 2020 y solo se suscribió el Contrato No. 1270-2021 hasta el 15 de abril de 2021, por motivos atribuibles a la pandemia ocasionada por*

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co







el COVID-19, la elaboración de los protocolos de bioseguridad y el trámite del aval de la respectiva ARL, así como por los paros y bloqueos que se presentaron a mediados de año, lo cual hizo imposible iniciar algún tipo de ejecución en la zona y disparo los costos de las materias primas y materiales en la construcción, sin que a la fecha se haya retrotraído dichos precios. En la etapa de planeación del respectivo proceso licitatorio, la Entidad estableció que no era necesario pactar anticipo en el contrato de obra, no siendo previsible para dicho momento que, el COVID-19 se convertiría una pandemia que obligaría a todas las naciones, incluyendo Colombia, a tomar medidas de restricción a la movilidad como la cuarentena, que causaría el debilitamiento de la economía, así como el desfinanciamiento de empresas y particulares contratistas del estado que ocasionó un cambio su realidad financiera. Esto se acrecentó aún más en el Departamento del Cauca ocasionado por los paros y bloqueos que se dieron a en los meses de mayo y junio del año 2021, lo que genero incrementos desmesurados en los materiales, alimentos y servicios debido al desabastecimiento presentado por el paro y por la pandemia. En virtud de lo anterior, se solicita modificar la forma de pago consignada en el contrato mediante un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato requerido para asegurar la compra de materiales como agregados, cemento, acero y demás insumos y servicios que garanticen la ejecución del contrato de obra No. 1270-2021, los cuales se encuentran escasos y en alza de precios ocasionado por la emergencia sanitaria que se vive a nivel nacional e internacional y por el paro de principios del año 2021. Dicha situación se ve materializado en el desabastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para distribuir en el mercado nacional, lo que ha ocasionado que las empresas transformadoras de materiales de construcción se vean limitadas en su producción, reflejando poca manufactura de los materiales de construcción, situación que genera atrasos en las entregas de los mismos, disminución en la comercialización de grandes cantidades de un material o referencia específica y, además evidencia de que existe una gran demanda por parte de constructoras de obras públicas y privadas de los materiales que tienen alta rotación en el mercado, siendo necesario pactar el anticipo del contrato, teniendo en cuenta las condiciones ocasionadas por la inesperada pandemia, garantizando el cumplimiento de los principios de la Contratación Estatal. **SUSTENTO LEGAL:** De conformidad con el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato, en virtud de la facultad de las entidades estatales de celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Teniendo en cuenta que los anticipos siguen siendo recursos del Estado, las entidades públicas al pactarlas, deben garantizar su uso debido y la correcta amortización, es por eso que de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. **SUSTENTO FINANCIERO:**

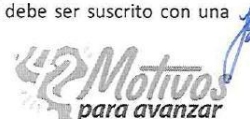
Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co





Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57421 del 05 de marzo de 2021, el cual ampara compromisos derivados del contrato. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría". En virtud de lo anterior, el presente modificatorio No. 01 se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** - MODIFICAR la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del contrato 1270-2021, la cual quedará así: CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA entregará al Contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del Valor del Contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del DEPARTAMENTO para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El DEPARTAMENTO, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL DEPARTAMENTO serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. EL CONTRATISTA presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: -. El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co







sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. -. El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. -. Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. -. Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a EL DEPARTAMENTO como se estableció anteriormente, lo cual debe ser verificado por el Interventor. -. EL DEPARTAMENTO remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, EL DEPARTAMENTO informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. -. En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a EL DEPARTAMENTO el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por EL DEPARTAMENTO, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. -. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a EL DEPARTAMENTO, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría. **CLÁUSULA SEGUNDA.** - MODIFICAR el numeral 19.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO para incluir el amparo de "Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo", así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.

**CLÁUSULA TERCERA.** - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía constituida a favor del DEPARTAMENTO, para incluir la cobertura al "Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo" pactado mediante el presente modificatorio No. 01 al contrato 1270-2021.

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
Teléfono: (057+ 2) 8235952  
sinfraestructura@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co





CLÁUSULA CUARTA. - La presente modificación no genera sobrecosto alguno en relación con el cumplimiento del objeto principal, razón por la cual no habrá lugar a reajustes ni reconocimientos económicos posteriores. CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas mediante el presente Modificadorio No. 01, permanecen vigentes. CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificadorio No. 01 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la modificación de la garantía.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca) el

17 DIC 2021

  
**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
 Gobernador

  
**JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS**  
 R.L CONSORCIO ALIANZA  
 CONTRATISTA

Revisó: Juan Fernando Ortega Clave - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Grupo de Contratación – Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: Edison David Hoyos Hoyos - Secretario de Infraestructura (E)  
 Projectó: Ricardo Felipe Castillo Marín- Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura

Secretaría de Infraestructura  
 Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca  
 Teléfono: (057+ 2) 8235952  
 sinfraestructura@cauca.gov.co  
 www.cauca.gov.co

**42** *Motivos*  
 para avanzar

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p><b>LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>C E R T I F I C A: APROBACION POLIZA</b></p>	Código: F-RF-08
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 2

<b>CONTRATO No.</b>	<b>1270-2021</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)
<b>PLAZO</b>	Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio

**OBJETO DE GARANTIA**

Objeto: Garantizar: EL CUMPLIMIENTO; EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, en virtud del contrato Principal No. **1270-2021 Y SU ACTA DE INICIO**

**AMPAROS Y VIGENCIAS**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO	\$1.194.106.488,00	03/03/2022	03/03/2023
ANTICIPO	\$3.582.319.463,00	03/03/2022	03/03/2023
EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$597.053.244,00	03/03/2022	03/11/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$2.388.212.975,00	15/12/2021	15/12/2026

**POLIZA No. 3000989**  
**CERTIFICADO No. 02**

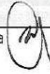
**LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**  
NIT. 860.002.400-2

Fecha expedición modificación póliza  
08 de marzo de 2022

Dada en Popayán a los 08 días del mes de abril  
de 2022

**FIRMA FUNCIONARIO**

  
**MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**  
Secretaria de Infraestructura.



Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado especialista - Secretaría de Infraestructura 



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p><b>LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>C E R T I F I C A: APROBACION POLIZA</b></p>	Código: F-RF-08
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 2

<b>CONTRATO No.</b>	<b>1270-2021</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca		
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)		
<b>PLAZO</b>	Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio		
<b>OBJETO DE GARANTIA</b>			
Objeto: Garantizar: EL CUMPLIMIENTO; EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, en virtud del contrato Principal No. <b>1270-2021 Y SU ACTA DE INICIO</b>			
<b>AMPAROS Y VIGENCIAS</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA</b>	
		<b>DESDE</b> (dd/mm/aaaa)	<b>HASTA</b> (dd/mm/aaaa)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$1.194.106.494,00	15/12/2022	03/11/2022
<b>POLIZA No. 1004844 CERTIFICADO No. 01</b>		<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> NIT. 860.002.400-2	
Fecha expedición modificación póliza 08 de marzo de 2022		<b>FIRMA FUNCIONARIO</b>   <b>MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO</b> Secretaria de Infraestructura.	
Dada en Popayán a los 08 días del mes de abril de 2022			

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado especialista – Secretaría de Infraestructura

PÓLIZA N°		3000989		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 890.002.400-2			
<b>2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</b>							
SOLICITUD		CERTIFICADO DE		N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°	
DÍA	MES	AÑO	MODIFICACIÓN		2		
8	3	2022					
TOMADOR				21823908-CONSORCIO ALIANZA		NIT 801.442.827-9	
DIRECCIÓN				KR 6 C 31 NORTE 59 BR GUADUALES DE LA HC. POPAYAN, CAUCA		TELÉFONO 3122955620	
ASEGURADO				20000619-DEPARTAMENTO DEL CAUCA		NIT 891.580.016-8	
DIRECCIÓN				CALLE 4 CARRERA 6 ESQUINA, POPAYAN, CAUCA		TELÉFONO 8233378	
EMITIDO EN		POPAYAN		CENTRO OPER		NÚMERO DE DIAS	
MONEDA		Pesos		1602 16 8 3 2022		1750	
TIPO CAMBIO		1,00		EXPEDICIÓN		VIGENCIA	
				DÍA MES AÑO		DESDE AÑO A LAS	
				3 3 2022		00:00 17 12 2026	
CARGAR A: CONSORCIO ALIANZA				FORMA DE PAGO		VALOR ASEGURADO TOTAL	
				1. CONTADO		\$7.761.692.170,00	
<b>BENEFICIARIOS:</b> DEPARTAMENTO DEL CAUCA No. Amparo Valor Asegurado NIT: 891.580.016-8 1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1.194.106.488,00 AcumVA Vig. Desde Vig. Hasta Prima 2 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 3.582.319.463,00 SI 03/03/2022 03/03/2023 0,00 3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI 597.053.244,00 SI 03/03/2022 03/03/2023 0,00 4 ESTABILIDAD DE LA OBRA 2.388.212.975,00 SI 03/03/2022 03/11/2025 0,00 15/12/2021 15/12/2026 0,00							
<b>OBJETO DE LA GARANTIA:</b> SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 1270 - 2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RURA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".							
<b>NOTA:</b> EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (NO.5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.							
<b>SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES:</b> DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NIT 891.580.016-8 . Texto Continúa en Hojas de Anexos...							
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.				PRIMAS GASTOS \$*****0,00 IVA \$*****0,00 \$*****0,00			
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.				TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****0,00			
La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <a href="https://facturaseguros.transfrendo.com/FacturaPrevisora/portalusuario/pagos/cuota/portallogin">https://facturaseguros.transfrendo.com/FacturaPrevisora/portalusuario/pagos/cuota/portallogin</a> , en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.8.3. del DUR en materia tributaria 1623 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, sustentamos de producir relaciones de industria y comercio.				EL TOMADOR 			
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO DISTRIBUCIÓN				EL TOMADOR			
CÓDIGO	COMPañIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	COMISIÓN
				6383	2	CARMEN LINA MERA COB	

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
 NIT. 860.022.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3000989  
 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

2

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS, EN LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022, AL CONTRATO PRINCIPAL.

SE ACLARA QUE EL VALOR ASEGURADO EXACTO DE LOS AMPAROS ES:

CUMPLIMIENTO	\$ 1.194.106.487,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 3.582.319.463.10
PAGO DE SALARIOS	\$ 597.053.243,85
ESTABILIDAD	\$ 2.388.212.975,40

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN BOGOTÁ 3487556. A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, [contadonost@previsor.com.co](mailto:contadonost@previsor.com.co), SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, [defensor@previsora.com](mailto:defensor@previsora.com) o [asistia@bogados.com](mailto:asistia@bogados.com)

315E-U-002-3

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



PÓLIZA N°  
1004844

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.032.400-2



13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

DÍA 8	SOLICITUD MES 3	AÑO 2022	CERTIFICADO DE PRORROGA	N° CERTIFICADO 1	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO
TOMADOR 21823853-CONSORCIO ALIANZA						NIT 801.442.827-9	
DIRECCIÓN KR 6 C 31 NORTE 59 BR GUADUALES DE LA HC, POPAYAN, CAUCA						TELÉFONO 3122955620	
ASEGURADO 790999-DEPARTAMENTO DEL CAUCA						NIT 891.580.016-8	
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 15 57, POPAYAN, CAUCA						TELÉFONO 8246441	
EMITIDO EN POPAYAN		CENTRO OPER. 1602		SIGUC. 16		EXPEDICIÓN	
MONEDA Pesos		DÍA 8		MES 3		AÑO 2022	
TIPO CAMBIO 1.00		DÍA 15		MES 12		AÑO 2021	
		DESDE 00:00		HASTA 00:00		NÚMERO DE DÍAS 323	
CARGAR A: CONSORCIO ALIANZA				FORMA DE PAGO 4.30 DÍAS		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 1,194,106,494.00	

Riesgo: 1 -  
CL 4 KR 6 Y 7, POPAYAN, CAUCA

Categoría: 1-EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	597,053,244.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	597,053,244.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	597,053,244.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA	597,053,244.00	SI	0.00
11	GASTOS MEDICOS	597,053,250.00	SI	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	100.000 % NO APLICA

RCP-027-5 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CON

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL.

LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CLAUSULADOS, CONTINÚAN IGUAL.

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

PRIMA	\$*****0.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$*****0.00

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS  
\$\*\*\*\*\*0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://lectoreseguros.transfiendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pagos/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.  
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0051 del 10 de diciembre de 2020.  
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1989 adicionado en el artículo 1.2.4.3.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.  
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/03/2022 10:36:16

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN			INTERMEDIARIOS		
CÓDIGO	COMPANIA	%	CLAVE	CLASE	COMISIÓN
6383	2	CARMEN LINA MERA COBO	22.50		0.00

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CONTACTOS@PREVISORA.GOV.CO, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 8108161 / 6750386, defensor@previsora@statazibogados.com

COPIA

SISE-U-001-7

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS  
NIT. 908.002.480-2



HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
No.1004844 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: PRORROGA	1
--------------------------	---

\*\*\*\*\*

INTERÉS ASEGURABLE

CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 1270 - 2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RURA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 510 556 Y DESDE CELULAR # 348. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 8108161 / 6750385, dfo@norioprevisora@gestianzahogadva.com

SISE-U-002-3

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	<b>LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: F-RF-08
	<b>C E R T I F I C A: APROBACION POLIZA</b>	Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

<b>CONTRATO No.</b>	<b>1270-2021</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca		
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)		
<b>PLAZO</b>	Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio		
<b>OBJETO DE GARANTIA</b>			
Objeto: Garantizar: EL CUMPLIMIENTO; EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, en virtud del contrato Principal No. <b>1270-2021 para incluir el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 30% del valor del contrato</b>			
<b>AMPAROS Y VIGENCIAS</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA</b>	
		<b>DESDE</b> (dd/mm/aaaa)	<b>HASTA</b> (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO	\$1.194.106.488,00	17/12/2021	17/12/2022
ANTICIPO	\$3.582.319.463,00	17/12/2021	17/12/2022
EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$597.053.244,00	17/12/2021	17/08/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$2.388.212.975,00	15/12/2021	15/12/2026
<b>POLIZA No. 3000989 CERTIFICADO No. 01</b>		<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS</b> NIT. 860.002.400-2	
Fecha expedición modificación póliza 24 de diciembre de 2021		<b>FIRMA FUNCIONARIO</b>	
Dada en Popayán a los 08 días del mes de abril de 2022		 <b>MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO</b> Secretaria de Infraestructura.	

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado especialista - Secretaría de Infraestructura  
 Projectó: Verónica Flórez Chara - Especialista de apoyo

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

PÓLIZA N°  
3000989

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.022.400-2



**2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA 24	MES 12	AÑO 2021	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	N° CERTIFICADO 1	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR			21823906-CONSORCIO ALIANZA			NIT	901.442.827-9
DIRECCIÓN			KR 6 C 31 NORTE 59 BR GUADUALES DE LA HC, POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO	3122955620
ASEGURADO			20000619-DEPARTAMENTO DEL CAUCA			NIT	891.580.016-8
DIRECCIÓN			CALLE 4 CARRERA 6 ESQUINA, POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO	8233378

EMITIDO EN	POPAYAN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA	Pesos			DÍA	MES	AÑO	DESDE	A LAS	HASTA	A LAS					
TIPO CAMBIO	1,00	1602	16	24	12	2021	17	12	2021	00:00	17	12	2026	00:00	1826

CARGAR A: CONSORCIO ALIANZA  
FORMA DE PAGO: 1. CONTADO  
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$7.761.692.170,00

**BENEFICIARIOS:**  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No. Amparo	Valor Asegurado	NIT:	891.580.016-8	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.194.106.488,00	SI		SI	17/12/2021	17/12/2022	0,00
2 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	3.582.319.463,00	SI		SI	17/12/2021	17/12/2022	4.298.783,36
3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	597.053.244,00	SI		SI	17/12/2021	17/08/2025	0,00
4 ESTABILIDAD DE LA OBRA	2.388.212.975,00	SI		SI	15/12/2021	15/12/2026	0,00

**OBJETO DE LA GARANTIA:**  
SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 1270 - 2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RURA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

**NOTA:** EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (NO.5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES:  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NIT 891.580.016-8  
SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA INCLUIR EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO POR EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A MODIFICATORIO No. 01 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL CONTRATO No. 1270-2021.

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

PRIMA	\$****4.298.783,36
GASTOS	\$*****0,00
IVA	\$*****816.768,84
<b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****5.115.552,20</b>

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifactoraseguros.transfiendo.com/IFactoraPrevisora/portaladquiriente/pagos/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación.  
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.  
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2500 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

24/12/2021 09:21:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN				EL TOMADOR			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				6383	2	CARMEN LINA MERA COB	

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA. PÁGINA WEB: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co), SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, [caf@previsora.gov.co](mailto:caf@previsora.gov.co) o [ustanzabogodos.com](mailto:ustanzabogodos.com)

- ORIGINAL -

SISE-U-001-7

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.408-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3000989  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

1

DE IGUAL FORMA SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE TODOS LOS AMPAROS YA QUE A LA FECHA EL CONTRATO NO HA SIDO INICIADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN DICHO MODIFICATORIO

SE ACLARA QUE EL VALOR ASEGURADO EXACTO DE LOS AMPAROS ES:

CUMPLIMIENTO	\$ 1.194.106.487,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 3.582.319.463,10
PAGO DE SALARIOS	\$ 597.053.243,85
ESTABILIDAD	\$ 2.388.212.975,40

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487665, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CONTACTEMOS@previsora.gov.co. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6106161 / 6750385, defensor@previsora@justiciabogados.com

SISE-U-002-3

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



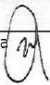
 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p><b>LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>C E R T I F I C A: APROBACION POLIZA</b></p>	<b>Código: F-RF-08</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

<b>CONTRATO No.</b>	<b>1270-2021</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca		
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)		
<b>PLAZO</b>	Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio		
<b>OBJETO DE GARANTIA</b>			
Objeto: Garantizar: EL CUMPLIMIENTO; EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, en virtud del contrato Principal No. <b>1270-2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y REINICIO No. 01.</b>			
<b>AMPAROS Y VIGENCIAS</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA</b>	
		<b>DESDE</b> (dd/mm/aaaa)	<b>HASTA</b> (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO	\$1.194.106.488,00	19/04/2022	01/04/2023
ANTICIPO	\$3.582.319.463,00	19/04/2022	01/04/2023
EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$597.053.244,00	19/04/2022	01/12/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$2.388.212.975,00	15/12/2021	15/12/2026
<b>POLIZA No. 3000989 CERTIFICADO No. 03</b>		<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> NIT. 860.002.400-2	
Fecha expedición modificación póliza 22 de abril de 2022		<b>FIRMA FUNCIONARIO</b>	
Dada en Popayán a los 22 días del mes de abril de 2022		 <b>MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO</b> Secretaria de Infraestructura.	

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado especialista - Secretaría de Infraestructura

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p><b>LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>C E R T I F I C A: APROBACION POLIZA</b></p>	<b>Código: F-RF-08</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

<b>CONTRATO No.</b>	<b>1270-2021</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA NIT. 901442827-9 <b>R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</b> C.C. 76.319.787 de Popayán Cauca Dirección: Carrera 6 C 31N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com Popayán Cauca		
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)		
<b>PLAZO</b>	Ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio		
<b>OBJETO DE GARANTIA</b>			
Objeto: Garantizar: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, en virtud del contrato Principal No. 1270-2021 Y SU ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y REINICIO No. 01.			
<b>AMPAROS Y VIGENCIAS</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>FECHA</b>	
		<b>DESDE</b> (dd/mm/aaaa)	<b>HASTA</b> (dd/mm/aaaa)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$1.194.106.494,00	03/11/2022	01/12/2022
<b>POLIZA No. 1004844 CERTIFICADO No. 02</b>		<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> NIT. 860.002.400-2	
Fecha expedición modificación póliza 22 de abril de 2022		<b>FIRMA FUNCIONARIO</b>	
Dada en Popayán a los 22 días del mes de abril de 2022		 <b>MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO</b> Secretaria de Infraestructura.	

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado especialista - Secretaría de Infraestructura 

PÓLIZA N°  
3000989

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS  
NIT. 800.002.400-2



**2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA 22 MES 4 AÑO 2022	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	N° CERTIFICADO 3	CA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO									
TOMADOR 21823906-CONSORCIO ALIANZA			NIT 901.442.827-9											
DIRECCIÓN KR 6 C 31 NORTE 59 BR GUADUALES DE LA HC, POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO 3122955620											
ASEGURADO 20000619-DEPARTAMENTO DEL CAUCA			NIT 891.580.016-8											
DIRECCIÓN CALLE 4 CARRERA 6 ESQUINA, POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO											
EMITIDO EN POPAYAN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN				VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos	1802	16	DÍA 22	MES 4	AÑO 2022	DESDE DÍA 19	MES 4	AÑO 2022	A LAS 00:00	HASTA DÍA 17	MES 12	AÑO 2026	A LAS 00:00	1703
TIPO CAMBIO 1,00	CARGAR A: CONSORCIO ALIANZA					FORMA DE PAGO 1. CONTADO		VALOR ASEGURADO TOTAL \$7.761.692.170,00						

**BENEFICIARIOS:**

No. Amparo	Valor Asegurado	NIT:	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.194.106.488,00	SI	19/04/2022	01/04/2023	0,00
2 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	3.582.319.463,00	SI	19/04/2022	01/04/2023	0,00
3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	597.053.244,00	SI	19/04/2022	01/12/2025	0,00
4 ESTABILIDAD DE LA OBRA	2.388.212.975,00	SI	15/12/2021	15/12/2026	0,00

**OBJETO DE LA GARANTIA:**

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 1270 - 2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RURA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (NO.5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES:  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA NIT 891.580.016-8

Texto Continua en Hojas de Anexos...

PRIMA	\$*****0,00
GASTOS	\$*****0,00
IVA	\$*****0,00
<b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****0,00</b>

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfinendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pagos/aut/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.  
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9081 del 10 de diciembre de 2020.  
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.  
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

22/04/2022 16:31:40

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO  
DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS NOMBRE	%	COMISIÓN
				6383	2	CARMEN LINA MERA COB		

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3000989  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

3

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS EN LA POLIZA ARriba CITADA SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO NO. 01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 Y ACTA DE REINICIO NO. 01 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, AL CONTRATO PRINCIPAL.

SE ACLARA QUE EL VALOR ASEGURADO EXACTO DE LOS AMPAROS ES:

CUMPLIMIENTO	\$ 1.194.106.487,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 3.582.319.463,10
PAGO DE SALARIOS	\$ 597.053.243,85
ESTABILIDAD	\$ 2.388.212.975,40

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS RIGE DESDE EL 3 DE MARZO DE 2022, SEGÚN ACTA DE INICIO.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

PÓLIZA N°  
1004844

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 800.902.400-2



13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA 22 MES 4 AÑO 2022			CERTIFICADO DE PRORROGA			N° CERTIFICADO 2			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO																																		
TOMADOR 21823853-CONSORCIO ALIANZA									NIT 901.442.827-9																																								
DIRECCIÓN KR 6 C 31 NORTE 59 BR GUADUALES DE LA HC, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 3122955620																																								
ASEGURADO 790999-DEPARTAMENTO DEL CAUCA									NIT 891.580.016-8																																								
DIRECCIÓN CALLE 5 NO 15 57, POPAYAN, CAUCA									TELÉFONO 8246441																																								
EMITIDO EN POPAYAN		CENTRO OPER 1602		SUC. 16		EXPEDICIÓN DÍA 22 MES 4 AÑO 2022			VIGENCIA DESDE 3 11 2022 A LAS 00:00			HASTA 12 2022 A LAS 00:00			NÚMERO DE DIAS 28																																		
MONEDA Pesos		TIPO CAMBIO 1.00																																															
CARGAR: CONSORCIO ALIANZA									FORMA DE PAGO 4.30 DIAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 1,194,106,464.00																																					
<p>Riesgo: 1 - CL 4 KR 6 Y 7, POPAYAN, CAUCA</p> <p>Categoría: 1-EXTRA CONTRACTUAL POR OCURENCIA</p> <p>AMPAROS CONTRATADOS</p> <table border="1"> <tr> <th>No. Amparo</th> <th>Valor Asegurado</th> <th>AcumVA</th> <th>Prima</th> </tr> <tr> <td>4 COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA</td> <td>597,053,244.00</td> <td>SI</td> <td>91,602.69</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA</td> </tr> <tr> <td>1 ** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</td> <td>597,053,244.00</td> <td>NO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2 ** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td> <td>597,053,244.00</td> <td>NO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>3 ** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE</td> <td>597,053,244.00</td> <td>NO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>11 GASTOS MEDICOS</td> <td>597,053,250.00</td> <td>SI</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>BENEFICIARIOS</p> <table border="1"> <tr> <th>Nombre/Razón Social</th> <th>Documento</th> <th>Porcentaje Tipo Benef</th> </tr> <tr> <td>TERCEROS AFECTADOS</td> <td>NIT 0100010</td> <td>100.000 % NO APLICA</td> </tr> </table> <p>RCP-027-5 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CON</p> <p>SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO NO. 01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 Y ACTA DE REINICIO NO. 01 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, AL CONTRATO PRINCIPAL.</p> <p>Texto Continúa en Hojas de Anexos...</p>																No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima	4 COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA	597,053,244.00	SI	91,602.69	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA				1 ** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	597,053,244.00	NO	0.00	2 ** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	597,053,244.00	NO	0.00	3 ** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	597,053,244.00	NO	0.00	11 GASTOS MEDICOS	597,053,250.00	SI	0.00	Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef	TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	100.000 % NO APLICA
No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima																																														
4 COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA	597,053,244.00	SI	91,602.69																																														
Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA																																																	
1 ** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	597,053,244.00	NO	0.00																																														
2 ** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	597,053,244.00	NO	0.00																																														
3 ** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	597,053,244.00	NO	0.00																																														
11 GASTOS MEDICOS	597,053,250.00	SI	0.00																																														
Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef																																															
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	100.000 % NO APLICA																																															
<p>La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehábilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.</p> <p>La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectuó el pago. El impuesto sobre las ventas que grave los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.</p> <p>La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <a href="https://facturaseguros.transfinendo.com/FacturaPrevisora/portaladquinte/pagos/auth/portallogin">https://facturaseguros.transfinendo.com/FacturaPrevisora/portaladquinte/pagos/auth/portallogin</a>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación. Soncos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9001 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3 del DUR en materia tributaria 1825 de 2016. Soncos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.</p>																																																	
<table border="1"> <tr> <td>PRIMA</td> <td>\$*****91,602.69</td> </tr> <tr> <td>GASTOS</td> <td>\$*****0.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$*****17,404.51</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b></td> <td><b>\$*****109,007.20</b></td> </tr> </table>																PRIMA	\$*****91,602.69	GASTOS	\$*****0.00	IVA	\$*****17,404.51	<b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****109,007.20</b>																										
PRIMA	\$*****91,602.69																																																
GASTOS	\$*****0.00																																																
IVA	\$*****17,404.51																																																
<b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$*****109,007.20</b>																																																
<p>22/04/2022 16:11:28</p> <p>FIRMA Y SELLO AUTORIZADO</p> <p>DISTRIBUCIÓN</p> <p>EL TOMADOR</p> <p>INTERMEDIARIOS</p> <table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>COMPANÍA</th> <th>%</th> <th>PRIMA</th> <th>CLAVE</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> <th>%</th> <th>COMISIÓN</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6383</td> <td>2</td> <td>CARMEN LINA MERA COBO</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN					6383	2	CARMEN LINA MERA COBO																		
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN																																									
				6383	2	CARMEN LINA MERA COBO																																											

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 3-27 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487655, A NIVEL NACIONAL 018000 810 554 Y DESDE CELULAR 8 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co). SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108181 / 6750385. [denso@previsora.com](mailto:denso@previsora.com) / [tel@previsora.gov.co](mailto:tel@previsora.gov.co)

ORIGINAL

SISE-U-001-7



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
 NIT. 860.002.400-2



HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
 No.1004844 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: PRORROGA	2
--------------------------	---

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS RIGE DESDE EL 3 DE MARZO DE 2022, SEGÚN ACTA DE INICIO.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

\*\*\*\*\*

INTERÉS ASEGURABLE

CONTRATO OBRA PUBLICA NO. 1270 - 2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RURA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 67 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487355, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, [contactenos@previsoragroup.com](mailto:contactenos@previsoragroup.com), SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 8108191 / 6736385, [defensor@previsoragroup.com](mailto:defensor@previsoragroup.com) / [contactenos@previsoragroup.com](mailto:contactenos@previsoragroup.com)

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

## Anexo 2

### Presupuesto Puente San Bingo

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVILOBRAS SAMBINGO		UNIDADE	CANTIDAD	APROBADO		CONTRATADO		ACTUAL	
INTERVENTORIA: PISAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	DESCRIPCION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>								
1.1	LOCALIZACION GEODESICA Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	535.05	\$ 2,687.00	\$ 1,868,769.00	3,415.00	1,827,196.00	\$ 4,181.00	\$ 2,237,044.05
	<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>				\$ 1,868,769.00		1,827,196.00		\$ 2,237,044.05
<b>2</b>	<b>DESMONTES</b>								
2.1	DESMONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	KG	30895.54	\$ 1,200.00	\$ 48,198,312.00	1,525.00	47,115,699.00	\$ 1,869.50	\$ 57,759,212.03
	<b>SUBTOTAL DESMONTES</b>				\$ 48,198,312.00		47,115,699.00		\$ 57,759,212.03
<b>3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>								
3.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS INCLUYE RETIRO DE 15 KM	M3	46.45	\$ 138,267.00	\$ 8,347,274.00	175,739.00	8,163,077.00	\$ 197,308.00	\$ 9,164,956.60
	<b>SUBTOTAL DEMOLICIONES</b>				\$ 8,347,274.00		8,163,077.00		\$ 9,164,956.60
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>								
4.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO DE 15 KM	M3	28.81	\$ 31,857.00	\$ 1,192,961.00	40,491.00	1,166,546.00	\$ 43,630.00	\$ 1,256,980.30
4.2	MEJORAMIENTO CON RELLENO SELECCIONADO (DISTANCIA DE ACARREO 88 KM)	M3	15.66	\$ 209,162.00	\$ 4,257,480.00	265,847.00	4,163,164.00	\$ 278,564.00	\$ 4,362,312.24
	<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>				\$ 5,450,441.00		5,329,710.00		\$ 5,619,292.54
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>								
5.1	CONCRETO CLASE C (280 KG/CMS O 4000 PSI) (DISTANCIA ACARREO ARENA Y GRAVA 88 KM) - TABLERO	M3	81.70	\$ 840,304.00	\$ 89,238,092.00	1,068,035.00	87,258,460.00	\$ 1,220,913.00	\$ 99,748,592.10
5.2	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1,2 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, CONCRETO DE PILOTES Y ANILLOS	M	38.40	\$ 1,582,595.00	\$ 78,993,765.00	2,011,494.00	77,241,370.00	\$ 2,335,364.00	\$ 89,677,977.60

Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)

Se envía en la carpeta adjunta el archivo electrónico con su respectivo formato del presupuesto realizado.

## Anexo 3

### Acta de suspensión



#### SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 1270-2021

<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>No. DE CONTRATO</b>	1270-2021
<b>MODALIDAD</b>	LICITACIÓN PUBLICA DC-SI-LP-004-2020
<b>CLASE</b>	OBRA PÚBLICA
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ALIANZA. NIT. 901442827-9 R.L. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS. CC 76.319.787 de Popayán Cauca. Dirección: Carrera 6 C 31 N 59 Barrio Guadales de La Hacienda Popayán Cauca Teléfono: 3122955620 E-mail: juligoca2005@hotmail.com
<b>OBJETO</b>	"PAVIMENTACION DE LA VIA 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS – CRUCE RUTA 2001. SECTOR CENTRO POBLADO DE CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO INTERVENTORIA IV ESQUINAS NIT. 901513974-9 R.L. PABLO ANDRES PAZ PORTILLO C.C. 4.612.948 de Popayán Cauca Dirección: TV 9 No. 56N 78 Casa 55 Monserrat Teléfono: 38368630 - 3136537519 E-mail: interventoria4esguinas@gmail.com
<b>SUPERVISOR-DEPARTAMENTO</b>	ING. LUIS EDUARDO VIDAL SANCHEZ. Profesional Universitario
<b>VALOR</b>	ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.941.064.877,00)
<b>PLAZO INICIAL</b>	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	15 de abril de 2021
<b>ACTA DE INICIO</b>	3 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber, **ELIAS LARRAHONDO CARABALI**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires Cauca, quien actúa en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos de conformidad con la Ordenanza Número 125 del 18 de noviembre de 2021 y quien para todos los efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO y el señor **JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.319.787 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal del consorcio **CONSORCIO ALIANZA**, con NIT 901442827-9 denominado CONTRATISTA,

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6ª con Calle 22 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)  
Popayán – Cauca  
Tel: +57(2) 8235952 / Fax: (2) 8234206  
E-mail: [sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)  
Web: [www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)



Fuente: (Gobernación del Cauca, 2023)



hemos acordado celebrar la presente acta de SUSPENSIÓN No. 02 al contrato de Obra No. 1270 - 2021, en los siguientes términos y previa las siguientes consideraciones: **1-** El Departamento del Cauca adelantó el proceso de convocatoria pública, modalidad licitación pública No. DC-SI-LP-004-2020. **2-** Con 15 de abril de 2021 entre el Departamento del Cauca y el consorcio CONSORCIO ALIANZA se suscribió el contrato de obra pública No 1270-2021. **4-** El 3 de marzo de 2022 se suscribió el acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra. **5-** Mediante oficio CCE-2466-21-230 de fecha 17 de noviembre de 2022 la interventoría avaló suspender el contrato de obra No. 1270-2021, por un término de veintiún (21) días, según las justificaciones descritas en el oficio remitido por el contratista de obra, No. C.A 114 de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2022, en consecuencia, solicitó suspender por un término igual el contrato de interventoría No. 2466-2021. **5.** La supervisión mediante documento llamado “Solicitud de Suspensión No. 2” de fecha 24 de noviembre de 2022 y con base en la solicitud del contratista de obra mediante oficio No. C.A 114 de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2022 y la aprobación por parte de la interventoría mediante oficio CCE-2466-21-230 de fecha 17 de noviembre de 2022, avala la Suspensión No. 02 del contrato No. 1270 de 2021 hasta el día 14 de diciembre de 2022

Por las razones expuestas anteriormente, las partes convienen: **PRIMERO.** De común acuerdo, suspender el contrato de obra No. 1270-2021 hasta el día 14 de diciembre de 2022. **SEGUNDA.** Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar. **TERCERA.** La presente suspensión no genera costos por mayor permanencia **CUARTA.** En virtud de la presente Suspensión N°02 al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en la presente suspensión No. 02, permanecen vigentes. **SEXTA.** Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta suspensión temporal, la ejecución del contrato de obra No. 1270-2021, se reiniciara mediante acta suscrita por los mismos. **SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** la presente suspensión No. 02, se considera perfeccionada con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la modificación de la garantía.

*Aprobó: Ing. Jose Rodrigo Astaiza Gallego – Secretario de Infraestructura Departamental  
Revisó: Fernanda Jaramillo Quintero – Abogado Contratista - Secretaría de Infraestructura  
Aprobó: Ing. Luis Eduardo Vidal Sánchez - Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura  
Proyectó: Leidy Yuliana Sarria Méndez – Profesional de apoyo a la Supervisión.*

Secretaría de Infraestructura  
Carrera 6ª con Calle 22 – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)  
Popayán – Cauca  
Tel: +57(2) 8235952 / Fax: (2) 8234206  
E-mail: [sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)  
Web: [www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)



**Anexo 4**

*Diseño geométrico inicial*

**Anexo 5**

*Diseño geométrico ajustado*

Los anexos 4 y 5 adjuntos corresponden a los planos de diseño geométrico generados utilizando el software AutoCAD. Debido a las características y dimensiones de los archivos, se han incluido en una carpeta adicional para facilitar su entrega.

**Anexo 6**

Documentos de SECOP

El anexo 6 se adjunta debido al tamaño de su contenido.